

ME

PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS

MANUAL DEL EMPADRONADOR



PPA
MIDAGRI 2022
PADRÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS

Octubre de 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA (DEIA)
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS (DGESEP)
OFICINA DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN (OTI)

SiEA
Sistema Integrado de
Estadística Agraria



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



**Siempre
con el pueblo**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS	8
2.1 OBJETIVO GENERAL DEL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS), MIDAGRI- 2021	8
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PADRÓN DE PRODUCTOR(A)ES AGRARIOS	8
2.3 FINALIDAD DEL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS)	8
2.4 OBJETIVOS DEL MANUAL DEL EMPADRONADOR	9
3. UN PADRÓN CON COBERTURA NACIONAL	9
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS)– MIDAGRI, 2021	10
4.1 COBERTURA	10
4.2 MÉTODO DE ENTREVISTA	11
4.3 UNIDADES DE INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA	11
4.4 PERIODOS DE REFERENCIA	12
5. EL EMPADRONADOR Y LA ENTREVISTA.	12
5.1 EL EMPADRONADOR/A	13
5.2 EL INFORMANTE IDÓNEO O CALIFICADO	13
5.3 FUNCIONES DEL EMPADRONADOR/A	13
6.4 PROHIBICIONES DEL EMPADRONADOR/A	14
6.5 TAREAS DEL EMPADRONADOR/A	15
6.5.1 ANTES DE INICIAR EL REGISTRO EN EL LOCAL A NIVEL MUNICIPAL	15
6.5.2 DURANTE EL REGISTRO DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS)	17
6.5.3 DESPUÉS DEL REGISTRO DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS)	18
6.6 DOCUMENTOS Y MATERIALES A UTILIZAR	18
6.7. COMO UTILIZAR EL CUESTIONARIO	19
6.8. OBERVACIONES FINALES	21
7. DILIGENCIAMIENTO DEL CUESTIONARIO DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO	22

7.1. CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO (quien conduce la parcela o parcelas)	22
7.2. CAP. II. CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A)/A AGRARIO	35
7.3. CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA	46
7.4. CAP. IV. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS	73
7.5. CAP. V. INFORMACIÓN DEL REGISTRADOR/A	79

SIGLAS

AA	Agencia Agraria
AAA	Autoridad Administrativa del Agua
AF	Agricultura Familiar
AGROIDEAS	Programa de Compensación para la Competitividad
ALA	Administraciones Locales del Agua
ANA:	Autoridad Nacional del Agua
ANF	Agricultura No Familiar
CENAGRO	Censo Nacional Agrario
CIP	Centro Internacional de la Papa
CGRAS	Comité Regionales Agrarios
DEIA	Dirección de Estadística e Información Agraria
DGAI	Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo
DGESEP	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas
DRA	Dirección Regional Agraria
ENA	Encuesta Nacional Agraria
EMDA	Encuesta Mensual de Desarrollo Agrario
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FENCODES	Fondo de Cooperación para El Desarrollo Social
GPS	Sistema de Posicionamiento Global
GRA	Gerencia Regional Agraria de La Libertad
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
JUA	Juntas de Usuarios del Agua
MARENASS	Proyecto de Manejo de los Recursos Naturales en la Sierra Sur
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIDAGRI:	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MMM	Marco Maestro Muestral
OIA	Oficina de Información Agraria
ONG	Organismo No Gubernamental
OPA's	Oficinas Públicas Agrarios
PA	Parcela Agraria
PENDES	Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico
PIADER	Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú
PPA	Padrón de Productor(a)es Agrarios
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PSI	Programa Subsectorial de Irrigación
SEAs	Sectores de Enumeración Agraria de la IV Cenagro
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SIEA	Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias
SISAP	Sistema de Precios y Abastecimientos de MIDAGRI
SSE	Sierra y Selva Exportadora
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
VRAEM	Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro
UAs	Unidades Agrarias
UBIGEO	Ubicación Geográfica
UEGPS	Unidad Ejecutora – Gestión de Proyectos Sectoriales

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego es la autoridad estadística agraria nacional que conjuntamente con las autoridades estadísticas regionales y locales, integrantes del SEIA son los responsables del Plan Estadístico Agrario del País y por Decreto Supremo No. 008-2014_MIDAGRI se designó a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas como la Autoridad Estadística Agraria Nacional. El MIDAGRI a través de UEGPS ejecutará por primera vez el “Padrón Nacional Agraria”, en las 25 Regiones del país.

En el año 2014 la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos (OEEE) de MIDAGRI formuló el Proyecto “Mejoramiento del Sistema Estadístico de Información Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” denominado PIADER que tiene como objetivo mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria del país, logrando mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores. Este proyecto está considerado en el PEAN 2014 – 2021 elaborado por MIDAGRI, como Autoridad Estadística Agraria Nacional del Sistema Integrado de Estadística Agraria – SIEA, a través de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas – DGESEP, y su Dirección de Estadística Agraria – DEA

El proyecto PIADER está integrado por dos componentes:

- Mejoramiento del Sistema de Información Estadísticas Agrarias
- Provisión de información a productor(a)es a través del Sector Privado utilizando Tics.

A partir del año 2017 se viene implementando el proyecto, el cual está en estrecha coordinación con la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Políticas (DGESEP) del MIDAGRI. El Componente I del Proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de la información estadística y plantea la implementación de la Encuesta Nacional Agraria utilizando como base el marco muestral provisto del IV CENAGRO, y considera dentro de sus actividades la implementación de la Encuesta Nacional Agraria – ENA, el fortalecimiento del sistema de la Evaluación Mensual de la Dinámica Agraria - EMDA, y el diseño y establecimiento de encuestas de costos de producción – ESCO; es decir abarca un subconjunto de las demandas de información consideradas en el PEAN del SIEA.

El propósito fundamental del Padrón es identificar los productor(a)es agrarios y caracterizar sus unidades agrarias que miden la actividad agrario en términos de los indicadores de área de las parcelas, el uso de la tierra, tenencia de la tierra, el área, producción, el inventario pecuario, el destino de la producción,

caracterización del hogar del productor(a), asociatividad, maquinaria y empleo que faciliten la focalización de los programas estatales sectoriales y de esta manera contribuir al diseño y orientación de políticas públicas agrarias para el mejoramiento de las condiciones de vida de este sector de la población, en especial de los medianos/as y pequeños/as Productores(as) Agrarios(as).

En el corto y mediano plazo se espera que el padrón en conjunto con las otras operaciones estadísticas del SIEA deberá dar respuesta a una demanda de información más especializada y compleja tanto para la planificación pública como privada y el productor(a) como objeto de la política pública sectorial

Como en toda investigación de esta naturaleza, el éxito en la recolección de la información depende en gran medida del cumplimiento de las funciones asignadas al personal de campo, específicamente al Registrador/a, funcionario/a que tiene la importante misión de obtener información de calidad a través de las entrevistas directas a los productores/as agrarios/as en cada una de las oficinas de empadronamiento más cercana al productor(a) en todo el país..

En tal sentido, se ha elaborado el presente documento denominado MANUAL DEL EMPADRONADOR/A, que tiene como finalidad establecer la organización y procedimientos a seguir en la ejecución del Registro Nacional del Productor(a) Agrario 2021.

El presente documento contiene el marco conceptual y las características técnicas que debe tener en cuenta el Empadronador/a, durante el desarrollo de sus funciones a fin de lograr el óptimo desarrollo del registro. Asimismo, este manual servirá de consulta permanente para el personal de los distintos niveles jerárquicos que participará en todo el proceso de registro de los productores(as) agrarios(as).

Apreciado/a Empadronador/a:

¡¡¡ Bienvenido/a al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI y las Direcciones Regionales Agrarias -DRA, Agencias y Oficinas Agrarias!!!!

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego tiene el gusto hacerlo parte de la gran familia del sector agrario peruano donde se trabaja con vocación, responsabilidad y orgullo en el desarrollo rural y por el bienestar de nuestros productores(as) agrarios(as).

En esta oportunidad registraremos a todos los productores(as) agrarios y las actividades productivas que desarrolla en sus parcelas agrarias, sobre sus actividades de producción agrícola y pecuaria, aspectos centrales de la producción referidas a la tenencia de la tierra, uso de la tierra, la producción agraria, identificación de los factores que afectan la actividad productiva, destino de la producción y valor de la producción agraria.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego está haciendo un esfuerzo muy grande para que realices el mejor trabajo en el campo peruano, un grupo de profesionales y técnicos de MIDAGRI, las DRA y AA, apoyarán sus actividades diarias en los 25 regiones, 196 provincias y 1.864 distritos del país que garantizarán la realización exitosa de este registro.

Tienes la gran responsabilidad de contarle al país lo que hacen nuestros productores(as) del campo, de una manera clara, fidedigna, adelantando las entrevistas en el local de registro cercano al productor(a), el registro de las actividades agrarias que realiza en las parcelas agrarias con honestidad y responsabilidad, manteniendo la confidencialidad de los datos entregados por el productor(a), tal como lo indica la normatividad del Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Por ello, se ha elaborado el presente Manual del Empadronador/a, que no solo te será útil como soporte didáctico durante la capacitación, sino también como texto de consulta durante el operativo del registro de productores(as) y lograr el cumplimiento eficaz de tu labor. Téngalo siempre contigo y léelo permanentemente para familiarizarte con las términos y definiciones y los procedimientos de registro de los datos.

¡¡¡ Muchos Éxitos!!!!

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL DEL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS), MIDAGRI- 2021

Contar con una relación nominal validada de productores(as) agrarios(as) que participan en la actividad agraria, orientado a identificar a los beneficiarios de los servicios de los programas presupuestales del MIDAGRI y otros Ministerios.

La población objetivo serán los Productores(as) agrarios(as) y sus organizaciones, que reciben servicios brindados por el sector agrario a través de los programas presupuestales y otras intervenciones del MIDAGRI a través de los órganos públicos adscritos, programas y proyectos.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PADRÓN DE PRODUCTOR(A)ES AGRARIOS

- a) Mejorar la calidad de las estadísticas agrarias oficiales mediante la aplicación de metodologías científicas.
- b) Identificar al productor(a) y parcela agraria, el número de parcelas y la tenencia de la tierra a nivel regional y nacional.
- c) Establecer el área sembrada, cosechada, producción y rendimiento de los principales productos agrícolas y los precios de los productos agrarios a nivel de la chacra para la caracterización de la agricultura familiar.
- d) Establecer la cantidad de animales y la producción por especie de los principales productos pecuarios, los precios de los subproductos y derivados de la producción pecuaria a nivel regional y los precios de los productos pecuarios a nivel de la chacra para la caracterización de la agricultura familiar.
- e) Establecer el uso y cobertura de la tierra de las parcelas agrarias, usos agrarios, usos y coberturas no agrarios.
- f) Caracterizar al productor(a) y la parcela agraria de la agricultura familiar y no familiar a nivel regional, regiones naturales y nacional.

2.3 FINALIDAD DEL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS)

Brindar información estadística actualizada que permita el seguimiento y evaluación de los diferentes programas sectoriales que se vienen implementando a nivel nacional; y servir de base para el diseño y orientación de políticas públicas que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de los productores(as) de agricultura familiar (medianos/as y pequeños/as productor(a)es/as agrarios/as) y el desarrollo de una agricultura sostenible.

El desarrollo de un Padrón de Productor(a)es Agrarios permitirá:

- Actualizar la Base de Datos de los actuales beneficiarios de los programas del MIDAGRI.
- Incorporar nuevos beneficiarios del MIDAGRI, así como otros programas y proyectos multisectoriales.
- Tipificar a los Agricultores dentro del Plan Nacional de Agricultura Familiar* con un nuevo modelo integral que permitirá diagnosticar al agricultor y con ello focalizar las intervenciones públicas multisectoriales
- Tener a todos los productores(as) del Padrón georreferenciados, lo que permitirá intervenir de manera articulada, focalizada y territorial.
- Un mapeo preciso de la localización de las actividades productivas agrícolas y pecuarias para la articulación comercial y cadenas de valor a través de intervenciones multisectoriales.
- Permite la planificación ordenada de las intervenciones e inversiones del sector y otros sectores asociados.
- Permitirá contar con un instrumento técnico para medir el impacto de las intervenciones a nivel individual.

2.4 OBJETIVOS DEL MANUAL DEL EMPADRONADOR

Orientar al personal de campo encargado de registrar a los productores(as) agrarios(as), sobre el diligenciamiento del cuestionario, periodos de referencia, el inventario agrario y manejo de situaciones que se pueden presentar al momento del registro de los productores(as) agrarios(as), impartiendo los lineamientos necesarios para garantizar la calidad de la información registrada.

3. UN PADRÓN CON COBERTURA NACIONAL

La planeación elaborada por la DGESEP-DEA ha definido una PPA nacional en las 25 regiones del Perú: en el proceso de diseño y preparación del registro se ha iniciado en una primera etapa en las regiones de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Puno y San Martín y en una segunda etapa las restantes 19 regiones para pasar a nivel nacional.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS)– MIDAGRI, 2021

4.1 COBERTURA

GEOGRÁFICA. El registro se realiza a nivel regional y para las 25 regiones del país.

TEMPORAL La operación de campo del Registro Nacional de Productores(as) Agrarios(as), se efectuará por fases, en una primera fase se cubrirán 6 regiones y en una segunda fase 19 regiones a nivel nacional y anualmente en la interacción del productor(a) con el sector público agrario y de otras fuentes se actualizará el registro. Así mismo decadalmente el padrón se actualizará con los censos nacionales agrarios.

Primera fase:

1. Ayacucho (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
2. Cajamarca (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural), ICA
3. ICA
4. Huancavelica (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
5. Puno
6. San Martín (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)

Segunda fase:

7. Amazonas (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
8. Piura (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
9. La Libertad (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
10. Junín (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
11. Cusco (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
12. Arequipa (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
13. Apurímac (Fortalecimiento de las DRA's y AA por parte de Agrorural)
14. Huánuco
15. Tumbes
16. Lima
17. Callao
18. Tacna
19. Loreto
20. Madre de Dios
21. Lambayeque
22. Ancash
23. Pasco
24. Moquegua
25. Ucayali

4.2 MÉTODO DE ENTREVISTA

Se empleará el método de entrevista directa al productor(a) agrario(a) en oficinas localizadas en centros poblados cercanos al productor, con personal debidamente capacitado y apto para tal fin, que entrevistaran a los productores(as) que han sido convocados durante el período de registro de información.

4.3 UNIDADES DE INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA

Las unidades de investigación estadística del Padrón de Productores(as) Agrarios(as) 2021, son las siguientes:

PARCELA.

Es una superficie de terreno continua en la cual desarrolla una actividad agraria bajo la dirección de un mismo productor(a) independiente del tamaño o forma de tenencia. La parcela o parte de una unidad agraria puede estar compuesta por una o más unidades catastrales o partes de unidades catastrales adyacentes uno al otro. Es todo terreno de la unidad agraria, ubicado dentro de una región, que no tiene continuidad territorial con el resto de los terrenos de la unidad agraria. Cuando los terrenos de la unidad agraria están separados por tierras o aguas que no pertenecen a la misma unidad agraria, cada una de estas fracciones de terreno toma la denominación de parcela.

UNIDAD AGRARIA.

Se ha definido como el terreno o conjunto de terrenos a nivel del distrito utilizados total o parcialmente para la producción agraria incluyendo el ganado, conducidos como una unidad económica, por un productor(a) agrario, sin consideración del tamaño, régimen de tenencia ni condición jurídica. No se consideran unidades agrarias a los terrenos: en concesión para la extracción de productos naturales, ya sean vegetales o animales; los que se dedican exclusivamente a cría de peces, camarones y otras especies acuáticas; o los terrenos dedicados a las actividades de industria, comercio y servicios.

PRODUCTOR(A) AGRARIO(A) (MIDAGRI, INEI).

Es la persona natural y/o jurídica que toma las decisiones principales sobre el uso de recursos y ejerce el control de la administración de las actividades productivas de la parcela agraria. Tiene responsabilidades técnicas, económicas y puede asumirlas directamente o a través de un administrador/a que es su empleado y es el que finalmente asume las pérdidas o ganancias de la actividad productiva.

4.4 PERIODOS DE REFERENCIA

Los periodos de referencia para las variables de los temas a investigar son los siguientes:

Identificación del productor(a) agrario(a) y características del hogar del productor(a) vinculado a la actividad agraria. El día de la entrevista.

Fuentes de ingresos del productor(a). El día de la entrevista.

Superficie total de las parcelas agrarias, régimen de tenencia de las tierras y uso de la tierra. El día de la entrevista

Área de cultivos, uso de riego, uso de semillas o plántones certificados, uso de fertilizantes; los últimos 12 meses.

Inventario pecuario. El día de la entrevista

Producción agraria, venta de la producción agraria, destino de la producción agraria; los últimos 12 meses.

Uso de maquinaria y equipo para uso agrario. Los últimos 12 meses.

fases realiza en la producción/comercialización de su principal cultivo/crianza. Los últimos 12 meses.

Fuerza laboral. Los últimos 12 meses.

5. EL EMPADRONADOR Y LA ENTREVISTA.

Es fundamental el papel del empadronador del PPA, un empadronador de origen local, con formación agraria, capacitado adecuadamente, con un conocimiento detallado del cuestionarios y obligaciones claras garantizan un registro de calidad. Son múltiples los factores a los que está expuesto un PPA en el operativo de campo y este manual debe ayudar a disminuir errores como los que a continuación se indican.

Selección equivocada del entrevistado. El entrevistado no puede informar correctamente sobre la totalidad de la actividad agraria en la parcela. Por ejemplo, en ocasiones los hombres pueden desarrollar actividades de agricultura y la mujer actividades pecuarias.

Problemas de comunicación. Los entrevistados no entienden el contenido del cuestionario o el lenguaje en que está redactado. Esto sucede, sobre todo cuando se entrevista a una mujer que no está vinculada a la actividad agraria, cuando se formulan preguntas demasiado técnicas o se emplea una terminología compleja.

Ocultamiento de la verdad. Los entrevistados ocultan deliberadamente la verdad para responder de un modo socialmente aceptable o por temores o sospechas sobre el propósito de la pregunta. Esto ocurre, por ejemplo, cuando los hombres ocultan deliberadamente el volumen total de la producción o el número de vacunos, por temor a pagar impuestos.

Errores cometidos por los empadronadores. Hay errores que los comete el empadronador por falta de atención, cansancio o distracción o desconocimiento cambiando los valores del registro.

A continuación, se relata los elementos centrales de la entrevista tomando como referente los trabajos realizados por Midagri y el INEI en el desarrollo de encuestas agrarias.

5.1 EL EMPADRONADOR/A

Es la persona seleccionada por la DRA o AA o la Opa entrenada, de origen local a quién se le confía la importante misión de solicitar, obtener y registrar información de los productores(as) agrarios(as) que las conducen. La calidad de la información dependerá de la claridad conceptual adquirida en la capacitación, la eficiencia y la responsabilidad de su trabajo.

5.2 EL INFORMANTE IDÓNEO O CALIFICADO

Es la persona que proporciona los datos requeridos para el padrón agrario. En el padrón el informante debe ser en todos los casos el Productor(a) Agrario(a) o un informante idóneo, de ser necesario un familiar o un empleado que administra la parcela y conoce en detalle la actividad agraria. En general, el Productor(a) Agrario(a) es quién debe brindar la información por ser la persona concedora de la actividad dentro de la parcela agraria.

5.3 FUNCIONES DEL EMPADRONADOR/A

1. Seguir estrictamente las instrucciones del Manual del Empadronador/a.

2. Asegurarse de tener consigo todos los materiales necesarios para el trabajo de registro y velar por la integridad de los mismos.
3. Permanecer y pernoctar preferiblemente, durante todo el periodo de trabajo, en los centros poblados asignados, para realizar el registro de los productores(as) agrarios(as).
4. Desempeñar a tiempo completo su trabajo, para cumplir con la carga de trabajo asignada e informar oportunamente acerca de las situaciones no previstas.
5. Desempeñar personalmente su trabajo y no hacerlo en compañía de personas ajenas al registro.
6. Tomar la información de forma directa para el registro en los capítulos, módulos y preguntas del Cuestionario Electrónico.
7. Velar por la integridad y seguridad de los equipos (Pc), material de sensibilización en formato análogo, libreta y otro material de trabajo que se le asigne.
8. Identificar, localizar la parcela indicada por el productor(a) en la plataforma digital, donde se dispone de Google Earth.
9. Revisar los datos ingresados a la plataforma, al concluir la entrevista con el productor(a) agrario(a), con la finalidad de corregir posibles errores o inconsistencias y verificar el correcto grabado de los datos.
10. Responder el teléfono (RPM) a los funcionarios/as autorizados del registro, en los horarios que se establezcan a fin de informar su avance diario y recibir indicaciones técnicas del registro.
11. Su jefe superior inmediato es el Supervisor Regional, designado por la Coordinación Nacional, de quién debe acatar las órdenes para el desarrollo del registro. En caso de dudas o problemas deberá consultarlo a la brevedad y darle cuenta de los incidentes que ocurran en su trabajo.
12. Actualizar y diligenciar los documentos auxiliares.
13. Devolver el material que le fue entregado para el cumplimiento de su trabajo.
14. Otras que le asigne el Supervisor/a Regional.

6.4 PROHIBICIONES DEL EMPADRONADOR/A

La experiencia nacional del MIDAGRI en la realización de encuestas agrarias (ENAPROVE, EMDA, ENIS Y OTRAS) y la experiencia internacional indica que los registradores tienen las siguientes prohibiciones:

- Alterar los datos registrados en los Cuestionarios Electrónicos (Pc).
- Delegar su trabajo a otra persona o realizarlo en compañía de personas ajenas al registro.
- Retirarse, antes del término del horario de trabajo,
- Dedicarse a otra labor mientras esté desempeñando el cargo de Empadronador.
- Atemorizar a los productores(as) agrarios(as) y sostener discusiones sobre temas políticos, económicos, religiosos, etc.
- Sostener con los productores(as) agrarios(as) conversaciones de corte político, religioso o de cualquier otra índole, ajenas a la temática del padrón.
- Utilizar la entrevista del padrón para fines distintos a la exclusiva labor del registro.
- Adelantar actividades políticas en el desarrollo del trabajo de campo
- Revelar datos del registro, salvo a los funcionarios/as autorizados para ello.
- Destruir o negarse a devolver el material del registro.
- Consumir bebidas alcohólicas durante el trabajo del registro.
- Consumir alucinógenos durante el trabajo del registro.
- Vestirse inapropiadamente para el desarrollo del trabajo del registro.
- Promover o participar de fiestas, jolgorios y en general reuniones para el consumo de bebidas alcohólicas.
- Recibir bebidas o alimentos en el desarrollo del trabajo del registro.
- Quedar solos/as con el productor(a) agrario o encuestado idóneo en ambientes cerrados.
- En caso de comprobarse alguna infracción, será objeto de la más severa sanción de acuerdo con los dispositivos legales vigentes.
- Renunciar al cargo de Empadronador/a. En caso de renuncia debidamente justificada, debe ser comunicada con 15 días de anticipación.
- No utilizar permanentemente tapabocas y protector facial en el desarrollo del registro del productor(a) agrario(a).

Nota: El Empadronador Agrario que incurriera en cualquiera de las prohibiciones señaladas será retirado de la ejecución del registro, sin ningún pago por los trabajos realizados.

6.5 TAREAS DEL EMPADRONADOR/A

6.5.1 ANTES DE INICIAR EL REGISTRO EN EL LOCAL A NIVEL MUNICIPAL

A. PRESENTARSE EN LA AGENCIA PROVINCIAL AGRARIA/OFICINA AGRARIA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (AA/OA)

El Empadronador/a luego de haber recibido el curso de capacitación en su sede, tres días antes del inicio de la Operación de Registro, a primera hora de la mañana, se apersonará a la Agencia agraria – Oficina Agraria, para recibir instrucciones del Coordinador/a Regional. A continuación, se indican actividades a realizar.

B. IDENTIFICAR Y VERIFICAR LOS EQUIPOS E INSUMOS DEL LOCAL DE REGISTRO (EN GABINETE)

Inmediatamente después de apersonarse a la Agencia Agraria-Oficina Agraria, identifique y verifique en el local de registro, conjuntamente con el Supervisor/a Regional, tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- Verifique de la existencia de un Pc, servicio de internet, el funcionamiento correcto del pc, documentos como el manual, material de sensibilización, papelería de certificación, lapiceros, escritorio y dos sillas.
- Verifique la existencia de servicios sanitarios, insumos Covid, y los insumos servicios sanitarios, luz, llaves para el cierre de la oficina.
- Verificar el acceso a la plataforma del PPA.
- Luego en la Agencia Agraria-Oficina Agraria, en coordinación con el supervisor se analizará la planificación del trabajo del registro, el plan de trabajo, la distribución del registro, los mecanismos de coordinación, los momentos de comunicación y el proceso de supervisión.

C. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES ELABORADAS POR EL NIVEL CENTRAL

Para la seguir el Plan de Rutas, tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- El Doc. “Plan de Trabajo” se elabora por triplicado para todo el periodo con las especificaciones de fechas de trabajo en el local de registro. - Este documento, será entregado al Supervisor/a regional y una copia debe quedar en la Dirección Regional Agraria, Oficina de Información Agraria u Agencia Agraria Oficina Agraria y la otra copia la debe tener el Empadronador/a.

Si durante la verificación del plan de trabajo del registro, se determinan causas que ameriten modificarla, en este caso antes de iniciar corrija el Doc. “Plan de Trabajo” en el que se registrará el nuevo plan a trabajar. Inmediatamente se debe comunicar la modificación a su Supervisor/a Regional.

D. UBICARSE EN LOS LOCALES DE EMPADRONAMIENTO

Luego de recibir las últimas instrucciones del Supervisor/a Regional, los Empadronadores/as se desplazarán inmediatamente al local de registro en el centro poblado correspondiente, para realizar las coordinaciones respectivas y adelantar las entrevistas a los productores(as) de acuerdo con la programación diaria.

6.5.2 DURANTE EL REGISTRO DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS)

A. Coordinar e informar a las autoridades de los centros poblados el inicio de su labor, explicar las actividades que va a realizar, el tiempo estimado de permanencia en el lugar y solicitarles el apoyo necesario.

B. Ubicarse en el respectivo local y verificar que los insumos, equipos, mobiliario, los servicios de agua, luz estén acordes a lo exigido en esta investigación. Así mismo colocar en un lugar visible el pendón que identifica el local donde se va a hacer el registro de los productores(as) agrarios(as).

C. Ubicarse en el escritorio y prender el computador e ingresar en la plataforma tecnológica.

D. Iniciar la labor de registro de productores(as) de acuerdo con la estructura del cuestionario digital.

E. Con la ayuda del productor(a) agrario(a) se empieza, la entrevista con los capítulos I datos del productor(a) agrario y II características del hogar del productor(a) del cuestionario, una vez hecho esto se diligencia la Capítulo III. Características de la actividad agraria y capítulo IV. bienes y servicios recibidos y V. Datos del registrador. Finalmente se georreferencia la parcela principal mediante la ubicación de un punto en la imagen de satélite (Google Earth). Finalmente concluya con todas las preguntas del Cuestionario Electrónico, de las gracias y expida el certificado de inscripción en el padrón de productores(as) agrarios(as).

F. Tomar en cuenta de forma permanente las consistencias de información que el mismo sistema irá controlando, en especial las relacionadas a superficie, rendimientos. La consistencia entre capítulos y entre preguntas. Las mismas que deben ser verificadas nuevamente con el productor(a) si el sistema muestra algún mensaje de error o inconsistencia.

I. Guardar y enviar los datos registrados de los productores(as) agrarios(as) diariamente de acuerdo con el manual del usuario del aplicativo de captura web.

J. Documentar casos especiales que se presentan durante el proceso de registro de productores agrarios a tener en cuenta para el mejoramiento del sistema..

6.5.3 DESPUÉS DEL REGISTRO DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS)

A. CONTROLAR LA COBERTURA DEL REGISTRO

Con base a la información de referencia, la información levantada por el empadronador y la georreferenciación de la misma, el Sistema de registro del padrón controla la Cobertura del registro de forma automática.

B. DEVOLVER EL EQUIPO Y MATERIAL EN LA AGENCIA AGRARIA-OFICINA AGRARIA.

Concluido el periodo de registro del padrón de productores(as) agrarios(as) se deberá realizar la logística inversa, el empadronador deberá entregar todos los documentos auxiliares y cartográficos utilizados, insumos, también Pc con sus accesorios (cable USB, adaptador a corriente, cargador, modem, chip y memoria microSD), el escritorio, las sillas y el local.

6.6 DOCUMENTOS Y MATERIALES A UTILIZAR

Para la ejecución y cumplimiento de su labor, el Empadronador/a utilizará los documentos y materiales siguientes:

6.6.1 Los documentos a utilizar por el Empadronador/a serán los siguientes:

- Manual del Empadronador/a". Documento que contiene las definiciones e instrucciones generales y específicas, los procedimientos a seguir por el Empadronador/a para la ejecución del trabajo de registro.
- Documento sobre casos especiales en el diligenciamiento del cuestionario del padrón de productores(as) agrarios(as) con cuestionarios prototipo diligenciados.
- Documento sobre la población de estudio en su área de influencia del local de registro de los productores(as) agrarios(as).
- Documento sobre el "Manual del usuario" Instructivo del diligenciamiento del aplicativos de registro de los productores(as) agrarios(as). Es el documento que contiene los procedimientos para el uso y manejo del aplicativo.
- Documento de términos y definiciones utilizados en el registro de los productores(as) agrarios(as).

- Credencial del Empadronador/a.- Documento que lo identifica como tal y que debe llevar en forma visible, durante el desempeño de sus funciones como Empadronador/a.
- Carta de Presentación. - Será entregada a la autoridad civil del centro poblado donde esta ubicado el local de registro de productores(as) agrarios(as), en ella se explica a las autoridades la finalidad y objetivo del padrón.

6.6.2 EQUIPO, MATERIALES Y ÚTILES.

Los equipos, materiales y útiles a utilizar por el Empadronador/a serán los siguientes:

- Fotochek de la identificación del empadronador
- PC con internet para tener acceso a la plataforma tecnológica
- Chaleco
- Gorro
- Libreta
- Lapicero.
- Insumos Covid
- Tabla de referencia sobre el tamaño de la población de productores agrarios.
- Material de sensibilización de los productores (folletos, volantes, afiche, plegable, etc.)
- Carne de inscripción en el padrón de productores(as) agrarios(as)

6.7. COMO UTILIZAR EL CUESTIONARIO

Su objetivo como empadronador consiste en reunir información exacta mediante el uso del cuestionario, con base en técnicas efectivas de entrevista. Para cumplir con dicho objetivo, usted requiere conocer algunos elementos básicos del cuestionario y su utilización.

El cuestionario es la herramienta fundamental utilizada por el registrador para recaudar información. Existen dos maneras en las cuales un cuestionario permite obtener información exacta y completa:

a) El cuestionario es el producto de mucha investigación acerca de los objetivos del estudio, el Padrón de MIDAGRI está relacionado con los productores(as) agrarios(as) y la producción agraria para obtener determinada información. Las directivas de MIDAGRI deciden qué información que requieren para cumplir con los objetivos del estudio, y luego decidir qué preguntas son las que deben hacerse para obtener la información requerida.

b) El cuestionario ayuda a estandarizar la encuesta, la dirección de la encuesta requiere recombinar y procesar estadísticamente los datos obtenidos de las entrevistas. Esto significa que los datos deben ser obtenidos de manera uniforme para todos los empadronadores. No debe haber desviación de los procedimientos indicados en el cuestionario.

La investigación ha mostrado que las respuestas de las personas están influenciadas por la redacción y formulación de la pregunta. Al variar la formulación de las preguntas entre diferentes encuestados, los resultados no serán comparables. Solamente cuando cada entrevistador aplique el cuestionario de una misma manera, la información recogida será adecuada y comparable.

El empadronador juega dos papeles en la entrevista:

- Uno técnico que aplica adecuadamente los métodos para el uso de los cuestionarios.
- Uno como ser humano que construye una relación cálida con cada productor(a).

La pregunta es, ahora: ¿Cómo ser científico y al mismo tiempo cálido y amistoso con el productor(a)? Use el cuestionario, pero utilícelo informalmente, el informante debe ser colocado en una atmósfera relajada e informal. “Idealmente, la entrevista debe ser una conversación controlada”.

- El empadronador debe evitar el dar la impresión de que la entrevista sea una prueba o un examen; debe ser cuidadoso con sus palabras de manera que no deje ver crítica, sorpresa, aprobación, desaprobación en ninguna de las preguntas que le haga al encuestado.
- Del desempeño que usted, como empadronador, ponga para ser receptivo, mostrarse interesado y estimular las respuestas, depende la CALIDAD de la entrevista. Su tono de voz, atención, escucha y calidez, incrementan el acercamiento con el entrevistado.
- No modifique las preguntas y léalas fluidamente. Esto significa que usted debe conocer bien las preguntas de manera que las lea tranquilamente, manteniendo contacto visual y pasando de una pregunta a otra sin titubeos. Esto solamente es posible cuando usted haya estudiado y practicado concienzudamente el cuestionario, (practicándolo en voz alta).
- Haga las preguntas exactamente como están escritas en el cuestionario. No haga cambios en la formulación de las preguntas. Usted puede omitir parte de la pregunta o cambiar algunas palabras, pero solamente para darle más naturalidad al cuestionario (por ejemplo, adecuar los verbos a los tiempos de los periodos de referencia). Sea flexible, pero no se vuelva descuidado.

6.8. OBERVACIONES FINALES

Cuando se encuentre en el local, y después de sus dos primeras entrevistas, considere su presentación:

- ¿Se sintió a gusto en ella?
- ¿Tuvo contacto visual con el encuestado?
- ¿La realizó con el ritmo adecuado?
- ¿Cómo fue su respuesta a la situación que se le presentó?
- ¿Fue el encuestado amable, cálido, desagradable, distante, presionado por el tiempo, frío, etc.?
- ¿Qué hubiera podido hacer para mejorar la relación con el informante?
- ¿Qué cosas positivas hizo que le gustaría incluir en su siguiente entrevista?

7. DILIGENCIAMIENTO DEL CUESTIONARIO DEL PADRÓN DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO

Código autogenerado UBIGEO: Aquí el sistema genera el código de un número entero de seis dígitos: dos dígitos para región, dos dígitos para provincia y dos dígitos para distrito donde se ubica la unidad productora agraria.

Consecutivo: Es un número entero de 7 dígitos, el sistema automáticamente genera el consecutivo para cada productor(a) agrario.

7.1. CAP. I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO (quien conduce la parcela o parcelas)

DEFINICIÓN

PRODUCTOR(A) AGRARIO. Es la persona natural (hombre o mujer) o jurídica que toma las decisiones principales sobre el uso de recursos y ejerce el control de la administración de las operaciones de la unidad agropecuaria.

UNIDAD AGRARIA. Se define como el terreno o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agraria, conducidos como una unidad económica, por un productor(a) agrario, sin considerar el tamaño, régimen de tenencia, ni condición jurídica.

1. Tipo de documento de identidad:

DEFINICIÓN

1. DNI, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD. Es un documento público, personal e intransferible y constituye la identidad personal reconocida por el Estado para todos los actos civiles, comerciales, administrativos y judiciales.

2. CI, CÉDULA DE IDENTIDAD. Denominación del documento de identidad de personas de origen extranjero.

3. CE, CARNÉ DE EXTRANJERÍA. El Carné de Extranjería es el documento acredita a una persona como extranjero residente del Perú. Con este documento puede: trabajar, estudiar, emprender negocios, integrar al sistema de salud pública, adquirir una línea postpago, acceder a créditos bancarios y más.

4. PTP, PERMISO TEMPORAL PERMANENTE. Autoriza al extranjero para permanecer en el territorio nacional de manera indefinida, con permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país.

5. LE, LIBRETA ELECTORAL. En 1931 se crea el Registro Electoral en el Perú y se entrega por primera vez la Libreta Electoral (LE) a ciudadanos hábiles para votar (hombres mayores de 21 años que supieran leer y escribir). También servía como cédula de identidad y fue la primera en el país, pero su principal propósito era para fines electorales.

6. RUC -EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES. Es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos. El Número RUC es único y consta de once dígitos y es de uso obligatorio en toda declaración o trámite que se realice ante la SUNAT.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección única, se selecciona una de las 6 opciones indicada en la pregunta; 1. DNI, 2. Cl., 3. CE., 4. PTP, 5. L.E. y 6. RUC. El empadronador registra, en este caso selecciona la opción de acuerdo con el documento que presente el productor(a) agrario para su selección en la plataforma tecnológica.

2. N° (Número) de Documento:

DILIGENCIAMIENTO

Anota el número del documento del productor(a) agrario(a) en los espacios respectivos. Dependiendo del tipo de documento se registra un número entero con un determinado número de dígitos tal como se indica a continuación;

DNI: Hay espacio para registrar un número entero con 8 dígitos

Cl: Hay espacio para registrar un número entero con 9 dígitos

CE: Hay espacio para registrar un número entero con 9 dígitos

PTP: Hay espacio para registrar un número entero con 9 dígitos

LE: Hay espacio para registrar un número entero con 7 y 8 dígitos

RUC: Hay espacio para registrar un número entero con 11 dígitos

NOTA IMPORTANTE: RUC aplica para persona jurídica y los demás documentos para persona natural.

Este número de documento se valida con la base de datos del RENIEC en tiempo real, indicando de su existencia o no, lo cual lo habilita continuar cuando coincida con un número de la base de datos de esta institución. En este caso el medio probatorio es el documento físico de identificación y la verificación es la consulta de

la base de datos del RENIEC. Esta consulta muestra la foto de la persona natural, el nombre y apellidos y sexo. Para el caso de persona jurídica el medio probatorio es número de RUC o número de registro o número de partida registral o acta de constitución o base de datos de MINCULTURA/MIDAGRI o número de registro y el medio de verificación la base de datos de la SUNAT o SUNARP, en el caso de acta de constitución una foto, base de datos de MINCULTURA, tal como se indica a continuación.

Cuadro No. 1. Medios de verificación de la variable identificación

1. Identificación												
Variable	Atributo	Alternativa	Condición 0	Condición 1	Condición 2	Medio probatorio	Medio de verificación	Confiabilidad				
Identificación	Persona natural	Sí	Peruana	DNI	Inscrito	Documento Físico del DNI	Registro RENIEC	Verificable				
					En trámite	N° registro	Registro RENIEC					
				L.E.	Inscrito	Documento Físico del L.E.	Registro RENIEC					
			Extranjera	C.E.	Inscrito	Documento Físico del C.E.	Registro MIGRACIONES					
					En trámite	N° registro	Registro MIGRACIONES					
				P.T.P.	Inscrito	Documento Físico del P.T.P.	Registro MIGRACIONES					
					En trámite	N° registro	Registro MIGRACIONES					
			C.I.	Inscrito	Documento Físico del C.I.	Registro MIGRACIONES						
				En trámite	N° registro	Registro MIGRACIONES						
			No									
	Persona Jurídica	Sí	Con fines de lucro	RUC		Inscrito	N° RUC	Registro SUNAT	Verificable			
						En trámite	N° Registro	Registro SUNAT				
			Sin fines de lucro	Asociaciones (Cooperativa, Comité)		Formal	N° RUC	Registro SUNAT				
						Informal	Acta de constitución	Fotografía tomada por el empadronador		Verificable		
				CCNN		Formal	Reporte de CCNN de página web de Mincul	BD de pueblos indígenas u originarios de Mincul.				
							N° Partida registral	Registro SUNARP				
				CCCC		Formal	Reporte de CCCC de página web de Mincul	BD de pueblos indígenas u originarios de Mincul / MINAGRI.				
							N° Partida registral	Registro SUNARP				
			No									
			Leyenda:		Absolutamente verificable	Verificable						
		Medianamente verificable	Verificable									
		No verificable	No verificable									

3. Sexo: 1. Hombre 2. Mujer

DEFINICION.

SEXO. Es un conjunto de características biológicas, físicas, fisiológicas y anatómicas que definen a los seres humanos como 1. Femenino y 2. Masculino

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta de selección única, se marca 1 o 2 dependiendo de lo indicado por el productor(a) agrario.

NOTA IMPORTANTE: Sexo solo aplica para persona natural.

4. Fecha de nacimiento: DDMMAA

DILIGENCIAMIENTO

Registre el día, mes y año de nacimiento del productor(a) agrario en los espacios que corresponda, para lo cual registra 6 dígitos, 2 dígitos para el día, 2 dígitos para el mes y dos dígitos para el año. Para el día se registra un número entero que puede ir de 01 hasta 31, los 31 días de un mes. En mes se registra un número entero que puede ir de 01 hasta 12, los 12 meses de un año y año se registra los dos últimos dígitos del año, 10 de 1910 o 80 del año 1980.

NOTA IMPORTANTE: Fecha de nacimiento solo aplica para persona natural.

5. Nacionalidad

DEFINICIÓN

NACIONALIDAD. La nacionalidad es el estado al que pertenece una persona que ha nacido en una nación determinada o ha sido naturalizada.

DILIGENCIAMIENTO

Se registra el nombre del país de origen indicado por el productor(a) agrario(a) persona natural y para el productor(a) persona jurídica no se diligencia esta pregunta.

NOTA IMPORTANTE: Nacionalidad solo aplica para persona natural.

6. Nombres y apellidos y/o Razón Social:

DEFINICIÓN

PERSONA NATURAL (SIEA-MIDAGRI). Es la persona responsable de la Unidad Agraria por cuenta propia; o puede referirse a dos o más personas que comparten la responsabilidad técnica y/o económica de la explotación de una unidad sin contrato de carácter jurídico.

PERSONA JURIDICA (SIEA-MIDAGRI). Es la persona creada o reconocida por ley y que tiene la facultad de contratar con terceros, independiente de los miembros que la integran.

DILIGENCIAMIENTO

Para la persona natural se solicita el nombre completo del productor(a) persona física, nombres y apellidos, deberá registrarse completo y de forma separada.

Para la persona jurídica se solicita el nombre de la razón social de la empresa. El productor(a) persona jurídica puede ser una sociedad anónima cerrada -SAC, sociedad anónima abierta -SAA, sociedad de responsabilidad limitada-SRL, empresa individual de responsabilidad limitada -EIRL, cooperativa agraria, comunidad campesina, comunidad nativa o cualquier otra institución se registrará su denominación o razón social completa, acompañada de la sigla correspondiente, si la hubiere. Por ejemplo: Camposol S.A.

7. Estado civil. (1. Soltero/a, 2. Casado/a, 3. Viudo/a y 4. Divorciado/a)

DEFINICIÓN

SOLTERO/A. Es la persona que nunca se ha casado ni ha vivido, ni vive en unión de hecho o convivencia.

CASADO/A. Es la persona que ha contraído matrimonio civil y/o religioso y vive con su cónyuge.

VIUDO/A. Es la persona que después del fallecimiento de su cónyuge, no se ha vuelto a casar, ni vive en unión de hecho o convivencia.

DIVORCIADO/A. Es la persona que terminó su vínculo conyugal por sentencia judicial y no se ha vuelto a casar ni vive en unión de hecho o convivencia.

DILIGENCIAMIENTO

Considera el estado civil o conyugal del productor(a) agrario al Día del Censo. Esta es una pregunta cerrada de selección única para lo cual se tiene 4 alternativas, si no es ninguna de estas cuatro pasa a la pregunta 7.5. Otro Estado Civil.

NOTA IMPORTANTE: Estado civil solo aplica para persona natural.

7.5 Otro Estado Civil:

DEFINICIÓN

CONVIVIENTE. Es la persona que vive con su pareja sin haber contraído matrimonio civil o religioso.

SEPARADO/A. Es la persona que está separado de su cónyuge y no vive en unión de hecho o convivencia.

DILIGENCIAMIENTO

Considera como otro los siguientes estados civil o conyugal del productor(a) agrario al día del Censo: Conviviente y Separado/a. Esta es una pregunta cerrada de selección única para lo cual se tiene 2 alternativas, si no es ninguna de estas dos pasa a la pregunta siguiente pregunta.

NOTA IMPORTANTE: Otro estado civil solo aplica para persona natural.

8. Nivel máximo de estudios alcanzado: 1. Completo, 2. Incompleto

DEFINICIÓN

1.SIN EDUCACIÓN BÁSICA. Es cuando la persona no asistió a la educación básica. La Educación Básica Regular es la modalidad que abarca los niveles de educación inicial, primaria y secundaria; está dirigida a los niños/niñas y adolescentes que no pasaron por el proceso educativo.

2.INICIAL. Comprende a la persona que culminó los estudios de Cuna guardería, Jardín, Programa Nacional No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI), Wawa Wasi y Programas Integrales de Educación temprana con base en la Familia (PIETBAF).

3.PRIMARIA. De acuerdo con el sistema educativo vigente, comprende del 1º al 6º Grado. En el sistema educativo anterior abarcaba: Transición y del 1º al 5º año, ya sea en la modalidad de menores o de adultos.

4.SECUNDARIA. De acuerdo con el sistema educativo vigente comprende del 1º al 5º año, ya sea en la modalidad de menores o de adultos.

5.TÉCNICA. Comprende las Escuelas Normales, Escuelas Superiores de Educación Profesional (ESEP), Escuela de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, Escuelas Superiores de Administración de Empresas, Institutos Superiores Tecnológicos, e Institutos Superiores Pedagógicos. En todos estos casos, el periodo de estudios tiene generalmente una duración no menor de 3 años.

6.UNIVERSITARIA. Comprende las Universidades, Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales, Seminarios Religiosos, Instituto Superior de Arte del Perú, Instituto Pedagógico Nacional, Escuela de Enfermeras, Escuela de Periodismo y Academia Diplomática del Perú. En todos estos casos, el periodo de estudio es no menor de 4 años

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección única. El productor(a) agrario deberá indicar una opción de las seis indicadas en el formato de registro así: 1. Sin educación básica, 2. Inicial, 3. Primaria, 4. Secundaria, 5. Técnica y 6. Universitaria. Para cada respuesta debe indicar una de las dos opciones: 1. Completa y 2. Incompleta.

NOTA IMPORTANTE: Educación solo aplica para persona natural.

9. Departamento

DILIGENCIAMIENTO

Se selecciona el nombre del departamento donde reside el productor(a). Se tendrá una base de datos de referencia con el nombre de todos los departamentos del país.

NOTA IMPORTANTE: Departamento aplica para persona natural y jurídica.

10. Provincia

DILIGENCIAMIENTO

Se selecciona el nombre de la provincia donde reside el productor(a). Se tendrá una base de datos de referencia con el nombre de todas las provincias del país.

NOTA IMPORTANTE: Provincia aplica para persona natural y jurídica.

11. Distrito

DILIGENCIAMIENTO

Se selecciona el nombre del distrito donde reside el productor(a). Se tendrá una base de datos de referencia con el nombre de todos los distritos del país.

NOTA IMPORTANTE: Distrito aplica para persona natural y jurídica.

12. Centro Poblado

DILIGENCIAMIENTO

Se selecciona el nombre del centro poblado donde reside el productor(a). Se tendrá una base de datos de referencia con el nombre de todos los centros poblados del país. Aquí también se incluyen las ciudades del país.

NOTA IMPORTANTE: Centro poblado aplica para persona natural y jurídica.

13. Dirección de residencia:

DILIGENCIAMIENTO

Se solicita al productor(a) agrario la dirección de la residencia que puede estar ubicada en cualquier ciudad o centro poblado del país o en el área rural. Ejemplo: Av. Gral. Trinidad Morán, No. 955.

NOTA IMPORTANTE: Dirección aplica para persona natural y jurídica.

14. Correo electrónico

DEFINICIÓN

EMAIL. También se conoce como email, que en inglés significa electronic mail. Es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes mediante redes de comunicación electrónica. Las partes de una dirección de correo electrónico son: 1. Nombre con el cual se identifica el usuario, 2. Arroba @, es el signo que separa el nombre del usuario de los datos del dominio a la cual pertenece la cuenta de correo, 3. El nombre de la empresa o institución a la cual pertenece el correo del usuario, 4. Señala la actividad de la empresa en este caso gob. 5. Indica el país en el cual se encuentra la empresa, o bien, el lugar donde radica la cuenta de correo en este caso pe. jesusmaría@MIDAGRIcultura.gob.pe.

DILIGENCIAMIENTO

Se debe escribir el correo electrónico teniendo en cuenta la estructura indicada anteriormente. No es obligatorio.

NOTA IMPORTANTE: Email aplica para persona natural y jurídica.

15. Teléfono fijo:

DILIGENCIAMIENTO

Se registra el número fijo indicado por el productor(a) agrario. Hay un espacio para anotar un número entero de 7 dígitos alineado a la derecha. El número de teléfono fijo consta de 7 dígitos, Los números fijos en el Perú tienen 7 cifras en Lima y Callao y 6 cifras en el resto del territorio. No es obligatorio.

NOTA IMPORTANTE: teléfono fijo aplica para persona natural y jurídica.

16. Celular

DILIGENCIAMIENTO

Se registra el número del celular indicado por el productor(a) agrario. Hay un

espacio para anotar un número entero de 9 dígitos alineado a la derecha. El número de teléfono celular consta de 9 dígitos. No es obligatorio.

NOTA IMPORTANTE: Celular aplica para persona natural y jurídica.

17. Smartphone (teléfono inteligente): 1. Si, 2. No

DEFINICIÓN

SMARTPHONE. Teléfono celular con pantalla táctil, que permite al usuario conectarse a internet, gestionar cuentas de correo electrónico e instalar otras aplicaciones y recursos a modo de pequeño computador.

DILIGENCIAMIENTO

Si el productor informó que tiene celular se diligencia esta pregunta, donde se le pregunta si es un smartphone. Se registra una opción de acuerdo con lo indicado por el productor(a) agrario. Esta es una pregunta cerrada de selección única, 1. Si o 2. No.

NOTA IMPORTANTE: Smartphone aplica para persona natural y jurídica.

18. ¿Pertenece a alguna comunidad nativa o campesina? 1. Si, 2. No

DEFINICIÓN

COMUNIDADES CAMPESINAS (INEI - IV CENAGRO-2012). Son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligada por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales.

COMUNIDADES NATIVAS (INEI - IV CENAGRO-2012). Son organizaciones que tienen origen en los grupos tribales de la Selva y Ceja de la Selva y que están constituidos por conjunto de familias vinculadas por el idioma o dialecto, características culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, con asentamiento nucleado o disperso.

DILIGENCIAMIENTO

Se registra una opción de acuerdo con lo indicado por el productor(a) agrario. Esta es una pregunta cerrada de selección única, 1. Si o 2. No.

Si marca la opción 1. Si pasa a la siguiente pregunta y si marca la opción 2. No pasa a la pregunta No. 19.

NOTA IMPORTANTE: Comunidad nativa o campesina aplica para persona jurídica si el productor es de la comunidad, pero si es un miembro de la comunidad y productor(a) agrario(a) individual, aplica para persona natural.

18.1 Comunidad Nativa.

DILIGENCIAMIENTO

Se selecciona el nombre de la comunidad nativa de un listado de referencia, en el evento de que el nombre no se encuentre en el listado se procederá a registrarlo.

18.2 Comunidad Campesina.

DILIGENCIAMIENTO

Se selecciona el nombre de la comunidad campesina de un listado de referencia, en el evento de que el nombre no se encuentre en el listado se procederá a registrarlo.

19. ¿Pertenece a alguna organización de productores(as) agrarios(as)?

DILIGENCIAMIENTO

Se registra una opción de acuerdo con lo indicado por el productor(a) agrario. Esta es una pregunta cerrada de selección única, 1. Si o 2. No.

NOTA IMPORTANTE: Pertenencia a organización de productores(as) aplica para persona natural y jurídica

19.1 ¿A qué tipo de organización?

DEFINICIÓN

1. ASOCIATIVIDAD. Es el proceso de agrupamiento voluntario de individuos, organizaciones o empresas que trabajan en forma coordinada y concertada para alcanzar sus metas. Se busca el uso más efectivo de los factores de producción y mejores ingresos derivados de la comercialización asociativa. Así mismo, permite alcanzar economías de escala, acceder a mejores mercados y mejorar los ingresos, Así, es una estrategia de relación por el que los participantes obtienen algún tipo de ventaja competitiva que individualmente les sería difícil alcanzar y que requiere de la confianza de quienes participan (Minagri, 2014).

2. ASOCIACIONES DE PRODUCTORES(AS). Asociaciones que la componen como "organizaciones que pertenecen a los agricultores y que son gestionadas por

agricultores que trabajan en el interés de los mismos. Son organizaciones de los agricultores para los agricultores.

3. COOPERATIVA AGRARIA. (MIDAGRI-2000). Son organizaciones sin fines de lucro, constituidas por socios que, mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua de sus miembros, procuran el servicio de inmediato de estos y el mediato de la colectividad; pertenecen a este grupo: las cooperativas agrarias, cafetaleras, cooperativas comunales

Según PRODUCE, la cooperativa es una organización que agrupa a varias personas con la finalidad de realizar una actividad empresarial.

Su funcionamiento se basa, fundamentalmente, en la cooperación de todos sus socios, de ahí el nombre “cooperativa”. Todos “cooperan” para beneficiarse en forma directa, obteniendo un bien, un servicio o trabajo en las mejores condiciones.

Podemos decir que sus características se resumen en:

- a. La asociación libre y voluntaria de consumidores o trabajadores.
- b. La autoayuda, entendida como un mecanismo para resolver sus propios problemas.
- c. La autogestión o autoadministración, entendida como un mecanismo que permite a los propios socios (consumidores o trabajadores) conducir sus propias empresas.
- d. La ausencia de un fin lucrativo respecto de las operaciones que la cooperativa realiza con sus socios, es decir, la actividad está dirigida a obtener un beneficio para los socios, siendo la cooperativa una herramienta para alcanzar estos beneficios.

4. COMITÉ DE PRODUCTORES(AS) (MIDAGRI, 2000). Es la agrupación de productor(a)es agrícolas, en comités por la línea de productos; de los cultivos más importantes y que tienen fines e intereses comunes.

5. OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN. Corresponden a las Juntas de Usuarios, gremios de la producción agropecuaria.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección múltiple. Se debe seleccionar una o más opciones de las siguientes: 1. Asociación, 2. Cooperativa, 3. Comité y 4. Otras formas de organización: Juntas de Usuarios, gremios de la producción.

20. ¿Cuál es el nombre o razón social de la organización?

DILIGENCIAMIENTO

Se registra el nombre o razón social de la organización de productor(a)es agropecuarios de manera completa p.e: La Junta Nacional de Usuarios de los

Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), la Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro), Junta Nacional de Palma Aceitera del Perú -JUNPALMA, CAS LUIS DE LA PUENTE UCEDO LIDA DOI VII, COOP. AGRARIA DE USUA. JOSE ZUÑIGA LETONA DE HUARAN LTA, COOP. AH. CRED. TEXTIL FRANCO PERU.

NOTA IMPORTANTE: Aplica para persona jurídica y natural

20.1 RUC de la organización

RUC -EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES. Es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos. El Número RUC es único y consta de once dígitos y es de uso obligatorio en toda declaración o trámite que se realice ante la SUNAT

DILIGENCIAMIENTO

Anota el número del documento del productor(a) agrario en los espacios respectivos. Dependiendo del tipo de documento se registra un número entero con un determinado número de dígitos tal como se indica a continuación;

RUC: Hay espacio para registrar un número entero con 11 dígitos

NOTA. No es obligatorio, es posible que no se tenga aún registrado en la SUNAT

21. ¿Con qué lengua o idioma aprendió a hablar? 1. quechua, 2. aimara, 3. Asháninca, 4. Otra lengua nativa, 5. Castellano, 6. Otra lengua o idioma: especifique

DEFINICIÓN

IDIOMA O LENGUA. Se refiere aquel idioma o lengua con el que una persona aprende a hablar Son todas aquellas lenguas anteriores a la difusión del idioma castellano o en sus primeros años de vida, independientemente de que lo siga hablando en la actualidad. También se le conoce como primera lengua.

LENGUA NATIVA U ORIGINARIA. Son todas aquellas lenguas anteriores a la difusión del idioma castellano o español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional. La mención a lengua originaria se entenderá también como “lengua indígena u originaria “

DILIGENCIAMIENTO

Se registra una opción de acuerdo con lo indicado por el productor(a) agrario. Esta es una pregunta semiabierta de selección única, 1. quechua, 2. aimara, 3. Asháninca, 4. Otra lengua nativa, 5. Castellano, 6. Otra: especifique. Si seleccionó

la opción 6 anota el idioma que indicada por el productor(a): inglés, francés, alemán, holandés, mandarín, Lengua de señas peruanas, no escucha ni habla.

NOTA IMPORTANTE: Lengua o idioma aplica para persona natural

7.2. CAP. II. CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A)/A AGRARIO

22. Miembros del hogar que participan en la actividad agraria

A continuación, relaciona los miembros del hogar del productor(a) que participan en el desarrollo de la actividad agraria en la parcela, finca o unidad agraria, es decir que el registro se hace por cada miembro del hogar, de la P22.1 hasta P22.8. Las preguntas 23 y 24 es a nivel del productor.

NOTA IMPORTANTE: Hogar del productor(a) aplica para persona natural

22.1 Tipo documento de identidad

DILIGENCIAMIENTO

Se debe registrar el tipo de documento de identidad para cada uno de los miembros del hogar del productor(a), esta es una pregunta cerrada de selección única, para lo cual se tienen 5 alternativas: 1. DNI, 2. CI, 3. CE, 4. PTP y 5. L.E.

22.2 N° Documento

DILIGENCIAMIENTO

Anota el número del documento de cada uno de los miembros del productor(a) agrario que participa en las actividades agrarias en los espacios respectivos. Dependiendo del tipo de documento se registra un número entero con un determinado número de dígitos tal como se indica a continuación;

1. **DNI:** Hay espacio para registrar un número entero con 8 dígitos
2. **CI:** Hay espacio para registrar un número entero con 9 dígitos
3. **CE:** Hay espacio para registrar un número entero con 9 dígitos
4. **PTP:** Hay espacio para registrar un número entero con 9 dígitos
5. **LE:** Hay espacio para registrar un número entero con 7 Y 8 dígitos

Nota. Aquí se verifica el número de identificación con la base de datos del RIENIEC.

22.3 Nombre y apellidos

DILIGENCIAMIENTO

Para la persona natural se solicita el nombre completo de los miembros del hogar del productor(a) que participan en el desarrollo de las actividades agrarias en la parcela, nombres y apellidos, deberá registrarse completo y de forma separada. Los nombres y apellidos se ordenan de acuerdo con la relación de parentesco y edad. Primero se ordenan por el parentesco en este orden 1. Esposo(a), 2. Hijo(a), 3. Yerno/Nuera, 4. Nieto(a), 5. Padres/suegros, 6. Hermano(a) y 7. Otros y al interior de los mismos se ordenan de mayor a menor edad.

22.4 Sexo; 1. F, 2. M

DILIGENCIAMIENTO

Para cada miembro del hogar del productor(a) se diligencia el sexo, esta es una pregunta cerrada y de selección única, 1. F (Femenino) o 2. M (Masculino) de acuerdo con lo informado por el productor(a).

22.5 Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA)

DILIGENCIAMIENTO

Registre el día, mes y año de nacimiento de los miembros del hogar del productor(a) agrario en los espacios que corresponda, para lo cual registra 6 dígitos, 2 dígitos para el día, 2 dígitos para el mes y dos dígitos para el año. Para el día se registra un número entero que puede ir de 01 hasta 31, los 31 días de un mes. En mes se registra un número entero que puede ir de 01 hasta 12, los 12 meses de un año y año se registra los dos últimos dígitos del año, 10 de 1910 o 80 del año 1980. Los dígitos se justifican a la derecha y se completan con ceros a la izquierda cuando no hay valores, p.e día primero de enero: día: 01 y mes 01.

22.6 Relación de parentesco con el productor(a)/a agrario

DEFINICIÓN

HOGAR. Es la persona o conjunto de personas, sean o no parientes, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda, comparten las comidas principales y/o atienden en común otras necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común.

Hogar del Productor Agrario. Es la persona o conjunto de personas, sean o no parientes del productor, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda, comparten las comidas principales y/o atienden en común otras necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común.

MIEMBRO DEL HOGAR. Es aquella persona que vive permanentemente en la vivienda, independiente del número de días que se encuentre en ella, comparte las

comidas principales y/o atiende con el resto de los miembros otras necesidades vitales. Los miembros del hogar del productor/a agrario/a pueden ser o no parientes.

ESPOSO (o compañero o conviviente). Es el hombre en una relacional matrimonial o compañero en una relación de pareja.

ESPOSA (o compañera o conviviente). Es la mujer en una relacional matrimonial o compañera en una relación de pareja.

HIJO/A. Un hijo o una hija es el descendente directo de una persona. Los hijos pueden ser biológicos o fruto de la adopción.

YERNO/NUERA. Esposo(a) de la hija(o) del productor(a) agrario

NIETO(a). Hijo(a) del hijo(a) del productor(a) agrario.

PADRES/SUEGROS. Padres: Son los progenitores del productor y Suegro: Padre o madre del marido respecto de la mujer, o de la mujer respecto del marido.

HERMANO(A). Productor(a) que tiene los mismos padres con respecto a otro u otra.

OTRO, ¿CUÁL? Otro miembro del hogar del productor en segundo grado de consanguinidad sobrino/a, tío/a o un particular; amigo/a. Otro/a pariente: Trabajador(a) del hogar; pensionista. Otro/a no pariente: Otra.

DILIGENCIAMIENTO

Para cada miembro del hogar del productor(a) se establece la relación de parentesco que tienen con el productor(a) agrario ordenado así: 1. Esposo(a), 2. Hijo(a), 3. Yerno/Nuera, 4. Nieto(a), 5. Padres/suegros, 6. Hermano(a) y 7. Otros.

22.7 Nivel Educativo:

NIVEL DE EDUCACIÓN. Es el año o grado de estudios más alto aprobado por cada persona dentro del nivel de educación regular al que pertenece.

Sin educación básica. Cuando la persona nunca asistió a la escuela o colegio

1. SIN EDUCACIÓN BÁSICA. Cuando la persona nunca asistió a la escuela o colegio.

2. INICIAL Incluye no sólo a los que estudiaron en jardín, sino también a los de PRONOEI, cuna, guardería, wawa-wasi, PIETBAF. Tenga presente:

Jardín. - Es un centro educativo estatal o privado que brinda atención a los niños de 3 hasta 5 años de edad.

PRONOEI. Es el Programa Nacional no Escolarizado de Educación Inicial, de aprestamiento para la lecto-escritura, supervisado por el Ministerio de Educación. Ubicado principalmente en áreas periféricas de las ciudades y son conducidos por animadores de educación.

Cuna Guardería. Es un programa estatal o privado que brinda atención a los niños de 0 años hasta 3 años, de madres que trabajan.

Wawa-wasi. Constituye un programa que desarrolla INABIF y el Ministerio de Educación, tienen como objetivo brindar Educación Integral a los niños de madres que trabajan.

PIETBAF. Es el Programa Integral de Educación Temprana con Base a la Familia, este programa atiende a niños de 0 a 2 años, donde realizan conjuntamente con la madre y/o padre una evaluación y seguimiento del desarrollo del niño en cada visita que realiza al hogar la promotora educativa. Así mismo se conversa sobre las dudas que pueden tener respecto a temas relacionados con el desarrollo del niño, se les da las pautas para poder realizarle una atención temprana.

3. PRIMARIA.

PRIMARIA INCOMPLETA. Cuando la persona no ha concluido sus estudios primarios en años o grados ya sea en la modalidad de menores o adultos de acuerdo al Sistema Educativo vigente.

PRIMARIA COMPLETA. Cuando la persona ha concluido sus estudios primarios en años o grados, ya sea en la modalidad de menores o adultos, de acuerdo al Sistema Educativo vigente.

4. SECUNDARIA.

SECUNDARIA INCOMPLETA. Cuando la persona no ha logrado concluir el quinto año, ya sea en la modalidad de menores o adultos, de acuerdo al Sistema Educativo vigente.

SECUNDARIA COMPLETA. Cuando la persona logró concluir el quinto año de secundaria, ya sea en la modalidad de menores o adultos, de acuerdo al Sistema Educativo vigente.

5. TÉCNICO.

TECNICO INCOMPLETA. Cuando la persona no logró concluir los estudios técnicos de la educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales.

TECNICO COMPLETA. Cuando la persona logró concluir los estudios técnicos de la educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales.

6. UNIVERSITARIA.

UNIVERSITARIA INCOMPLETA. Cuando la persona no ha logrado concluir el último año de la carrera que comprende las Universidades, Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales, Seminarios Religiosos, Instituto Superior de Arte del Perú, Instituto Pedagógico Nacional, Escuela de Enfermeras, Escuela de Periodismo y Academia Diplomática del Perú. En todos estos casos el periodo de estudio es no menor de 4 años.

UNIVERSITARIA COMPLETA. Cuando la persona ha concluido el último ciclo o año en la carrera que siguió.

DILIGENCIAMIENTO

Esta pregunta se realiza para cada uno de los miembros del hogar del productor(a). Esta es una pregunta cerrada de selección única. El productor(a) agrario(a) deberá indicar una opción de las seis indicadas en el formato de registro así: 1. Sin educación básica, 2. Inicial, 3. Primaria, 4. Secundaria, 5. Técnica y 6. Universitaria. Para cada respuesta debe indicar una de las dos opciones: 1. Completa y 2. Incompleta.

22.8 En qué tipo de labores participa?

DEFINICIÓN

1. **AGRÍCOLA.** Labores agrícolas abarca las siguientes actividades: preparación de los suelos, siembra de la semilla de cultivos transitorios y permanentes, aporque, fertilización suelos, desyerba, aplicación de plaguicidas, aplicación de riego, podas, cosecha, secado de la cosecha, empaque, almacenamiento.

2. **PECUARIO.** Labores pecuarias abarca las siguientes actividades: alimentación, control sanitario, provisión de agua, protección física, ordeño, esquila de los animales, recolección de los huevos, almacenamiento de los productos y subproductos.

3. **FORESTAL.** Labores forestales abarca las siguientes actividades: viveros forestales, preparación de los suelos, siembra del plantón, fertilización, aplicación de plaguicidas, podas, entresacas, aprovechamiento de productos maderables y no maderables, transporte y almacenamiento en la parcela agraria. La actividad forestal hace referencia a la reforestación, es decir a la plantación de bosques en tierras que han contenido bosques previamente pero que fueron convertidas a cualquier otro uso (Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado, MINAGRI 2015-2021). Como especies se tienen el pino, el ciprés, el eucalipto, la tara, la castaña, algarrobo, bambú, etc. En la tabla de referencia se tiene una lista de todas las especies forestales.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección múltiple, se puede seleccionar una o todas las alternativas de respuesta. 1. Agrícola, 2. Pecuario y 3. Forestal. A continuación, se indica el medio probatorio y el medio de verificación.

Cuadro No.2. La actividad agraria

3. Actividad Agraria							
Variable	Atributo	Alternativa	Condición 0	Condición 1	Medio probatorio	Medio de verificación	Confiabilidad
Actividad Agraria	Agrícola	Cultivos	si	-	N° DNI	1. CENAGRO y ENA (INEI) 2. Padrón Junta de usuarios 3. Registros de FONCODES (Haku Wiñay) y GOREs 4. Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (SENASA, AGRO RURAL, ANA, INIA, PSI, AGROIDEAS, ProCompite, Agrobanco)	Verificable
			no				
		Pastos cultivados	si	-	N° DNI	1. CENAGRO y ENA (INEI) 2. Padrón Junta de usuarios 3. Registros de FONCODES (Haku Wiñay) y GOREs 4. Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (AGRORURAL, PELT, DGGA, AGROIDEAS) y 5. Registros administrativos de GOREs	Verificable
			no				
		Barbecho y descanso	si	-	N° DNI	CENAGRO y ENA (INEI)	Verificable
			no				
	Forestal	Bosque natural	si	-	Certificado de concesión de SERFOR	Registros administrativos de SERFOR	Verificable
			no				
	Pecuario	Animales mayores	si	unidades	Certificación de vacunación Constancia de pertenecer a gremios de criadores de ganado	- Registros administrativos de SENASA - Registros de productores de los Gremios (Privado)	Verificable
			no		N° DNI	- Registros administrativos de GOREs - Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (AGROIDEAS, AGRORURAL y SSE)	Verificable
		Camélidos	si	unidades	Constancia de pertenecer a gremios de criadores	- Registros de productores de los Gremios (Privado)	Verificable
			no		N° DNI	- Registro de Comunidades - Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (AGROIDEAS, AGRORURAL y SSE)	Verificable
		Animales menores	si	unidades	Certificación de vacunación (pollos, pavos y gallinas)	- Registros administrativos de SENASA - Registros de productores de los Gremios (Privado)	Verificable
			no		N° DNI (otras especies menores)	- Registros administrativos de Unidades Ejecutoras (AGROIDEAS, AGRORURAL y SSE) - Registros administrativos de GOREs	Verificable
	Colmenas	si	unidades	N° DNI	- Registros administrativos SENASA - Registros administrativos de GOREs	Verificable	
		no					

Leyenda:	Absolutamente verificable	Verificable
	Medianamente verificable	Verificable
	No verificable	Verificable

NOTA. Incluye a todos los productores agrarios independiente del tamaño de la parcela, regimen de tenencia y ubicación geográfica. También incluye aquellos productores agrarios trashumantes, que aprovechan los terrenos comunes para la alimentación de sus hatos pecuarios.

23. Medios de Información utilizados. Selección múltiple (pregunta a nivel del productor(a) agrario(a))

1. **PERIÓDICO:** Publicación impresa que agrupa y presenta cierto número de artículos ordenados, sobre los sucesos y las actualidades del día o la semana.

2. **RADIO:** Es un medio de comunicación que se basa en el envío de señales de audio a través de ondas electromagnéticas.

3. **TELEVISIÓN:** Es un medio de comunicación que permite la transmisión y recepción de imágenes en movimiento y sonido a distancia. El receptor de las señales es el televisor.

4. **INTERNET WEB SITE:** Es el medio de comunicación vía electrónica que trabaja en redes de comunicación enlazadas.

5. **REDES SOCIALES:** son estructuras formadas en Internet por personas u organizaciones que se conectan a partir de intereses o valores comunes. A través de ellas, se crean relaciones entre individuos o empresas de forma rápida, sin jerarquía o límites físico.

6. **MENSAJES DE TEXTO – SMS:** El servicio de mensajes cortos o servicio de mensajes simples, más conocido como SMS (por las siglas del inglés Short Message Service), es un servicio disponible en los teléfonos móviles que permite el envío de mensajes cortos (con un límite de caracteres) entre teléfonos móviles. Por lo general las operadoras telefónicas cobran por cada mensaje enviado

7. **APLICACIONES MÓVILES APP:** es una aplicación informática diseñada para ser ejecutada en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles. Este tipo de aplicaciones permiten al usuario efectuar un variado conjunto de tareas: profesional, de ocio, educativas, de acceso a servicios, etc., facilitando las gestiones o actividades a desarrollar.

8. Ninguno

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección múltiple para las primeras 7 opciones de respuesta y si marca la opción No. 8 desactiva las demás opciones de respuesta. Marque con una X las opciones indicadas por el productor(a) así: 1. Periódico, 2. Radio, 3. Televisión, 4. Internet Web site, 5. Redes sociales, 6. Mensajes de texto – SMS, 7. Aplicaciones móviles APP, 8. Ninguno

NOTA IMPORTANTE: Medios de información utilizados aplica para persona natural y jurídica

24. Principales actividades remuneradas o fuentes de ingreso del productor(a)

24.1 En los 12 últimos meses. ¿Cuál fue su principal fuente ingreso? 1. Actividad agraria, 2. Programas sociales, 3. Otras actividades

DEFINICIÓN

1. ACTIVIDAD AGRARIA. Son actividades realizadas por el productor(a) agrario relacionado con la siembra, manejo y cosecha de los cultivos y la cría y engorde de animales domésticos.

2. PROGRAMAS SOCIALES. Son programas del estado peruano que beneficia al productor(a) agrario o algún miembro de su hogar, programas sociales direccionados a disminuir la pobreza, mejorar la calidad de vida de los productores(a) agrarios y mejorar el capital humano en el área rural del país.

3. OTRAS ACTIVIDADES. Otras actividades productivas realizadas en las parcelas agrarias son el comercio, servicios y actividades de transformación de los productos agrarios.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección única: 1. Actividad agraria, 2. Programas sociales, 3. Otras actividades. De acuerdo con la respuesta pasa a las subsiguientes preguntas si seleccionó 1. Actividad agraria pasa a 25.2. Si seleccionó 2. Programas sociales pasa a 25.4. Si seleccionó 3. Otras actividades pasan a 25.3

NOTA IMPORTANTE: Actividad agraria y otras actividades aplica para persona natural y jurídica y para programas sociales solo aplica para persona natural

24.2 Actividades agrarias (Marcar con "X" la principal actividad), 1. Agrícola, 2. Crianza de animales, 3. Actividad forestal

DEFINICIÓN

1. AGRICOLA. Son actividades realizadas por el productor(a) agrario(a) relacionada con la siembra, manejo y cosecha de los cultivos agrícolas (cultivos transitorios y permanentes).

2. CRIANZA DE ANIMALES. Son actividades realizadas por el productor(a) agrario(a) relacionada la cría y engorde de animales domésticos.

3. ACTIVIDAD FORESTAL Son actividades realizadas por el productor(a) agrario(a) relacionada con la plantación, manejo y cosecha de los cultivos de plantaciones forestales de productos maderables y no maderables.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección única: 1. Agrícola, 2. Crianza de animales, 3. Actividad forestal. Se selecciona la principal actividad agraria indicada por el productor(a).

24.3 Otras actividades (Marcar con "X" la principal actividad): 1. Comercio, 2. Servicio, 3. Transformación primaria

DEFINICIÓN

1.COMERCIO. Compra y venta al por mayor o al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas o usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización (transporte, almacenaje, empaque, reempaque, embalaje, etc.) o en aquellas tendientes a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta. Ejemplo de comercio son las ventas de productos agropecuarios, comercio de abarrotes, etc.

2.SERVICIO. Son productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados. Los servicios pueden ser comunales, personales, religiosos, sociales, bancarios, financieros, de salud, recreativos, deportivos, culturales, asesorías, consultorías y similares. Ejemplo: Servicios de apoyo a las actividades agrícolas, forestales y pecuarias, servicios turísticos, recreativos, de alojamiento y de hospedaje, educación, actividades de atención a la salud y bienestar humana.

3.TRANSFORMACIÓN PRIMARIA. Es la transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menos. Ejemplo la elaboración de artesanía en general, fabricación de productos agrícolas (chuño, morón, chancaca, etc.) y pecuarios (queso, yogur, etc.), transformación de madera y fabricación de productos de madera (muebles en general, postes inmunizados, instrumentos de música, etc.)

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección única: 1. Comercio, 2. Servicio, 3. Transformación primaria. Se selecciona la principal actividad productiva indicada por el productor(a).

24.4 Programas sociales: 1. Juntos, 2. Pensión 65. 3. Otros

DEFINICIÓN

1.PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES-JUNTOS. Programa de transferencias monetarias condicionadas que tiene por finalidad romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza y generar capital humano en los hogares pobres del Perú. El incentivo económico que reciben los

hogares usuarios es de S/. 200.00 cada dos meses, condicionado al cumplimiento de compromisos adquiridos con el Programa, en educación y salud.

2. PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA -PENSIÓN 65.

Programa que entrega una subvención económica a adultos mayores que superan los 65 años de edad y que viven en extrema pobreza. A través de esta subvención se busca atenuar la vulnerabilidad de sus ingresos.

3. OTROS.

3.1. CUNA MÁS/WASI WASI. Programa creado sobre la base del Programa Nacional Wawa Wasi, con el objetivo de mejorar el desarrollo infantil integral de niñas y niños menores de 36 meses de edad que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema, a través de sus dos modalidades de intervención: El servicio de Cuidado Diurno que se brinda en los Centros Cuna Más de Cuidado Diurno y el servicio de Acompañamiento a Familias, próximo a iniciarse en julio 2012 en las provincias de Ayacucho, Cajamarca, San Martín y Lima

3.2. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO – PRONABEC. Otorga becas y crédito educativo para personas talentosas y en situación de vulnerabilidad, bajo estándares de calidad para formar capital humano con alto desarrollo de capacidades.

3.3. SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS). Seguro de Salud que ofrece cobertura integral sin costo alguno a personas y familias identificadas en condiciones de vulnerabilidad, entre ellas a la población calificada como pobre o pobre extremo. Así mismo, tienen acceso a este seguro los menores de 5 años, gestantes, bomberos, personas en situación de abandono y otros de acuerdo con la ley.

3.4. FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL ENERGÉTICO (FISE). El FISE es un mecanismo de política de inclusión social del Estado destinado a expandir la frontera energética en los segmentos vulnerables de la población, mediante la promoción para el acceso al GLP de los sectores vulnerables tanto urbanos como rurales.

3.5. VALES DEL GAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES. Es un programa de inclusión social donde se subsidia el valor del vale de gas contemplado en el Fondo de Inclusión Social Energética (FISE)

3.6. BONO DE PROTECCIÓN DE VIVIENDAS VULNERABLES A LOS RIESGOS SÍSMICOS (Mi Vivienda). Es una ayuda económica que otorga el Estado a una familia de manera gratuita, para reforzar una habitación existente de la casa para que pueda soportar los temblores fuertes. Dicho bono, tiene como objetivo reducir

la vulnerabilidad de los efectos de eventos sísmicos, a favor de los hogares en situación de pobreza sin cargo a restitución por estos. ES GRATUITO.

3.7. PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA-CONTIGO. es un programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), encargado de brindar una pensión no contributiva de S/ 300.00 soles, cada dos meses, a personas en condición de discapacidad severa y que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

3.8 PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JOVENES PRODUCTIVOS" Jóvenes Productivos es el Programa Nacional de Empleo Juvenil, resultado de la iniciativa del actual Gobierno para trabajar por los jóvenes de 15 a 29 años, sobre todo de aquellos que están desempleados, en situación de pobreza y excluidos. Este programa no solo busca capacitarlos, sino también insertarlos al mercado y generar emprendimiento para el desarrollo de un trabajo digno e independiente.

3.9 PROGRAMA MIVIVIENDA. El Programas han sido diseñado para que más peruanos puedan acceder a una vivienda digna con la participación del promotor inmobiliario y constructor que apuestan por el sector inmobiliario como unidad de negocio. Las Familias recibirán un apoyo como premio a su esfuerzo y ahorro para adquirir una vivienda. Esto permite que el promotor, constructor y/o Entidad Técnica pueda desarrollar el proyecto de vivienda que estará al alcance de todos los peruanos a nivel nacional.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta semiabierta de selección múltiple: **1. Juntos, 2. Pensión 65. 3. Otros.** Si el productor(a) indicó 3. Otros se selecciona el programa social indicado por el productor(a) de los nueve relacionados en esta pregunta como otros. Los programas que se registran en esta pregunta hacen referencia a los programas sociales que el productor(a) y su hogar reciben.

7.3. CAP. III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

Este capítulo del cuestionario del PPA se realiza por parcela y a nivel del productor, así:

Preguntas P26 y P26 a nivel de productor

Preguntas P27 hasta la P30 a nivel de parcela

Preguntas P31 hasta P38 a nivel de productor

25. Superficie Agraria Total

DEFINICIÓN

ÁREA (MIDAGRI-ENA). Es la extensión de un terreno en dos dimensiones. Esta extensión de superficie corresponde a la proyección de un terreno sobre un plano horizontal, dedicado a la actividad agraria (cultivos y pastos). La superficie Agraria total corresponde a la sumatoria del área de todas las parcelas bajo responsabilidad del productor(a) agrario.

HECTÁREA. La unidad de área de la superficie de las parcelas del productor(a) agrario es la hectárea, equivalentes a 10.000 metros cuadrados.

NOTA IMPORTANTE: Actividad agraria aplica para persona natural y jurídica

DILIGENCIAMIENTO

Se registra el área total de las parcelas agrarias bajo la responsabilidad del productor(a) agrario(a) donde adelanta las actividades productivas agrarias. Se registra un número entero con seis dígitos con dos decimales, p.e. 10, 23 ha.; 0,90 Ha; 0,01 Ha; 50000,50 Ha.

NOTA. Validación: Superficie agraria total debe ser igual a la sumatoria de las superficies de las parcelas agrarias reportadas por el productor. $P25 = P27.4 + P27.4....$

26. Número de parcelas

DEFINICIÓN

PARCELA AGRARIA (MIDAGRI, INEI). Es el terreno utilizado total o parcialmente para la producción agraria incluyendo el ganado, conducidos como una unidad económica, por un productor(a)/a agrario/a, sin considerar el tamaño ni régimen de

tenencia. Es todo terreno de la unidad agraria, ubicado dentro de un mismo distrito, que no tiene continuidad territorial con el resto de los terrenos de la unidad agraria. Cuando los terrenos de la unidad agraria están separados por tierras o aguas que no pertenecen a la misma explotación, cada una de estas fracciones de terreno toma la denominación de parcela agraria.

DILIGENCIAMIENTO

Se registra el número total de parcelas agrarias bajo la responsabilidad del productor(a) agrario donde adelanta las actividades productivas agrarias. Se registra un número entero de máximo dos dígitos.

27. Régimen de tenencia de la parcela el día de la entrevista

27.1 N° Parcela

DILIGENCIAMIENTO

En esta columna se enumeran las parcelas agrarias en orden secuencial y ascendente de acuerdo con el número de parcelas registradas en la pregunta No. 26. Es importante indicar que a partir de aquí se registra la información por parcela agraria, es decir que habrá un registro por parcela agraria y habrá tantos registros como parcelas tenga el productor(a) agrario.

27.2 Régimen de Tenencia

DEFINICIÓN

1. PROPIETARIO/A. Es el productor(a)/a de la parcela que posee título de propiedad, adquirido por el sistema de compra, alquiler – venta, adjudicación, herencia, etc. Dada la definición, existen variantes en este régimen de tenencia en función al título y a la inscripción en los registros públicos.

2. COMUNERO/A. A. Cuando una comunidad campesina o comunidad nativa entrega terrenos a un miembro de la comunidad (comunero/a) para que la aproveche en forma individual, el comunero/a que conduce el terreno cedido es un productor(a)/a agrario/a cuya condición jurídica es persona natural. Tenga en cuenta que las comunidades nativas serán investigadas en la Encuesta Nacional Agraria. B. Se da el caso de comuneros/as (personas naturales) que tienen un terreno asignado y animales de su propiedad que pastan en terrenos de la comunidad. En este caso el terreno asignado, más el ganado de su propiedad, forman parte de su parcela agraria, no así los terrenos de la comunidad donde pasta su ganado

3. ARRENDATARIO/A. Es el productor(a)/a que tiene un contrato de arrendamiento por el cual se obliga a pagar al propietario/a, ya sea en dinero, especies o una combinación de ambos a cambio del derecho de ejercer pleno poder sobre ésta, en un tiempo determinado. En algunos casos no existe contrato de arrendamiento, sino sólo un acuerdo verbal.

4. POSESIONARIO/A. Corresponde al caso en que la utilización de la tierra de la parcela no se basa en ningún tipo de acuerdo con terceros, simplemente el productor(a)/a ocupa (sin resistencia) la tierra y comienza a explotarla.

5. SUCESIÓN. Consiste en el traspaso de bienes, derechos y obligaciones a herederos de acuerdo a la ley dando derechos de propiedad de las tierras agrarias.

6. EN CONCESIÓN. Una concesión es el otorgamiento del derecho de explotación, por un período determinado, de bienes y servicios por parte de una Administración pública o empresa a otra, generalmente privada.

7. AL PARTIR. Se refiere a la asociación de 2 o más personas que trabajan la tierra y comparten las cosechas.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección única, Para cada parcela se selecciona una de las siete alternativas de régimen de tenencia de la tierra. Si selecciona la opción 1 continua con la siguiente pregunta y si selecciona una de las demás opciones pasa a la pregunta 27.4.

NOTA IMPORTANTE: Comunero aplica para persona natural

27.3 Régimen de Propiedad

DEFINICIÓN

1. CON TÍTULO INSCRITO EN RRPP. Propietario/a con título inscrito en los Registros Públicos.

2. CON TÍTULO NO INSCRITO EN RRPP. Propietario/a con título no inscrito en los Registros Públicos.

3. CON TÍTULO EN TRÁMITE. Propietario/a con título, pero en trámite de titulación.

4. SIN TÍTULO NI TRÁMITE. Propietario/a sin título y sin trámite de titulación.

DILIGENCIAMIENTO

Esta pregunta se registra siempre y cuando en la pregunta anterior se haya seleccionado la opción 1. Propietario. Esta es una pregunta cerrada de selección única, Para cada parcela de régimen de tenencia propiedad se selecciona una de las cuatro alternativas de régimen de propiedad de la tierra. Las opciones son: 1.

Con Título inscrito en RRPP, 2. Con Título no inscrito en RRPP, 3. Con título en trámite y 4. Sin título ni trámite.

Cuadro No. 3. Tenencia de la tierra

2. Regimen de tenencia

Variable	Atributo	Alternativa	Condición 0	Condición 1	Condición 2	Medio probatorio	Medio de verificación	Confiabilidad		
Tenencia de tierra	Propietario	Sí	Tamaño de parcela en há	Con título	Inscrito	N° partida registral	Registro SUNAPP	Verde		
						N° de ingreso generado por DIGESPA	Base de datos de DIGESPARIC	Verde		
						N° registro de COFOFPI	Registros COFOFPI	Verde		
					No inscrito	Documento emitido GORE	Registros administrativos de GORE	Verde		
						Documento emitido GULO	Registros administrativos de GULO	Verde		
						Documento emitido por Notario	Registros notariales	Verde		
		Sin título	En trámite	Documento emitido DIGESPARIC	Base de datos de DIGESPARIC	Verde				
				Documento emitido COFOFPI	Registros COFOFPI	Verde				
				Documento emitido GORE	Registros administrativos de GORE	Verde				
			Sin trámite	Documento emitido GULO	Registros administrativos de GULO	Verde				
				Documento emitido por Juez de Paz	Fotografía tomada por el	Verde				
				Documento de inscripción en Junta de Usuarios	Registros de la Junta de Usuarios	Verde				
	Documento de inscripción en Comisión de regantes	Registros de la Comisión de Regantes	Verde							
	Comunero	Sí	Tamaño de parcela en hectárea	Pertenecer a alguna comunidad campesina	-	-	Constancia de pertenecer a una comunidad campesina	1 Registro de comunidades en la BD Minagri. Censo de Población y Vivienda 2017	Verde	
							2. Registro comunal	Verde		
							1 Registro de Comunidades en BD de Mincul. Censo de Población y Vivienda 2017	Verde		
		No	-	-	Pertenecer a alguna comunidad nativa - indígena	-	-	Constancia de pertenecer a una comunidad nativa - indígena	2. Registro comunal	Verde
								2. Registro comunal	Verde	
								2. Registro comunal	Verde	
	Arrendatario	Sí	Tamaño de parcela en hectárea	Formal	-	-	Contrato de alquiler legalizado emitido por notario	Fotografía tomada por el empadronador	Verde	
							Contrato de alquiler legalizado emitido por juez de paz.	Fotografía tomada por el empadronador	Verde	
							Documento de alquiler.	Fotografía tomada por el empadronador	Verde	
		No	-	-	Informal	-	-	Declaración jurada	Fotografía tomada por el empadronador	Verde
								Declaración jurada	Fotografía tomada por el empadronador	Verde
Declaración jurada								Fotografía tomada por el empadronador	Verde	
Poseionario	Sí	Tamaño de parcela en há	Informal	-	-	Certificado de posesión de GULO	Fotografía tomada por el empadronador	Verde		
	No	-	-	-	-	Certificado de posesión por Juez de Paz	Fotografía tomada por el empadronador	Verde		
Otros	Sí	Tamaño de parcela en hectárea	Al partir	Formal	-	Declaración jurada avalado por Juez	Fotografía tomada por el empadronador	Verde		
				Informal	-	Declaración jurada	Fotografía tomada por el empadronador	Verde		
			Cedidas por terceros sin	Formal	-	Declaración jurada avalado por Juez	Fotografía tomada por el empadronador	Verde		
				Informal	-	Declaración jurada	Fotografía tomada por el empadronador	Verde		
			Anticresis	Formal	-	Declaración jurada avalado por Juez	Fotografía tomada por el empadronador	Verde		
				Informal	-	Declaración jurada	Fotografía tomada por el empadronador	Verde		
No	-	-	-	-	-	-	Verde			

Leyenda:	Absolutamente verificable	Verde
	Medianamente verificable	Verde
	No verificable	Verde

27.4 Superficie de la parcela (ha) (dos decimales)

DILIGENCIAMIENTO

Se registra el área total de la parcela agraria bajo la responsabilidad del productor(a) agrario donde adelanta las actividades productivas agrarias. Se registra un número entero con dos decimales, p.e. 10, 23 ha.; 0,90 Ha; 0,01 Ha. Esta área se registra en cada una de las parcelas indicada en la pregunta No. 26.

27.5 Uso de la tierra

DEFINICIÓN

1.CULTIVOS AGRÍCOLAS

TRANSITORIOS. Son plantas sembradas cuyo ciclo de crecimiento esta alrededor de 12 meses y que tienen como característica fundamental que al cosechar se destruye la planta. Dentro de los cultivos transitorios se tiene: Flores (claveles, gladiolos, etc.), cereales (avena, trigo, cebada, kiwicha, arroz, etc.), frutas (melón, sandía, pepino, etc.), hortalizas (ají, brócoli, cebolla, etc.), leguminosas de grano (frijol, chocho, arveja, etc.), tuberosas y raíces (yuca, papa, camote, maca, oca, mashua, etc.), agroindustriales (tabaco, algodón, lino, etc.).

CULTIVOS PERMANENTES. Son cultivos plantados cuyo ciclo de crecimiento es largo, generalmente de años y para entrar en producción requiere un periodo de crecimiento de uno y hasta varios años para entrar en producción durante un largo periodo, caso de la palma producen de los 3 a 25 años, café a partir de dos años y por más de 15 año. Dentro de los cultivos permanentes se tiene: agroindustriales (cacao, café, palma aceitera, etc.), frutales (mango, vid, naranjo, limón ácido, etc. y los cultivos forestales (eucalipto, pino, cipres, cedro, etc.).

2. **PASTOS CULTIVADOS.** Corresponden a especies forrajeras cultivadas para la alimentación de los animales como la alfalfa, trébol, ray Grass, braquiaria, elefante, etc.). Se clasifican en transitorios como los cultivos forrajeros transitorios (avena forrajera, cebada forrajera, maíz chala) y permanentes como, los pastos cultivados (alfalfa, trébol, rye Grass, etc.).

3. **PASTOS NATURALES MANEJADOS.** Son las especies propias de las regiones del Perú, que han crecido y adaptado espontáneamente, entre los pastos naturales en el Perú están: El ichu, Césped de puna, totorales, canllares, pajonales en los cuales se realizan prácticas agrícolas como; riego, fertilización, abonamiento, empleo de alambrados (potreros), etc., es decir, existe un manejo por parte del productor(a) agrario.

4. **PASTOS NATURALES NO MANEJADOS.** Son las especies propias de las regiones del Perú, que han crecido y adaptado espontáneamente, entre los pastos naturales en el Perú están: El ichu, Césped de puna, totorales, canllares, pajonales en los cuales no se realizan prácticas agrícolas como; riego, fertilización, abonamiento, empleo de alambrados (potreros), etc., es decir, no existe un manejo por parte del productor(a) agrario.

5. **BARBECHO.** Son los lotes que al momento de la entrevista se encuentran sin cultivos, es decir en el periodo comprendido entre el final de la cosecha anterior y el inicio de la próxima siembra. El periodo en mención debe ser menor de un año. El lote puede hallarse con restos del cultivo anterior o en cualquier estado de preparación para el cultivo siguiente.

6. DESCANSO. Son lotes con más de un año sin uso que se dejan de trabajar por un periodo suficiente para restablecer su fertilidad y poder cultivarlas nuevamente. Ya que estas tierras descansan por varios años (más de tres años) suele crecer sobre la superficie vegetación en forma natural, sobre todo, malezas, matorrales; por lo tanto, podrán encontrarse animales en pastoreo al día de la entrevista. Se debe tener cuidado de no confundir este uso de la tierra con los pastos naturales e incluso montes y bosques, si es que ha crecido vegetación arbustiva (matorral). Para tal fin, se debe cerciorarse de preguntar correctamente al productor si esas tierras están descansando para recuperar su fertilidad y que serán sembradas posteriormente. En muchas partes de la sierra, sobre todo en las tierras de las comunidades campesinas a los terrenos en descanso se les suele rotar por turnos de 4 o 5 o más años.

7. MONTES Y BOSQUES. Comprenden las tierras ocupadas por árboles y/o arbustos de diversas alturas (matorrales) que crecen en forma natural, pudiendo tener algún valor como madera, leña, medicinal u otros usos.

8. TIERRAS AGRÍCOLAS NO TRABAJADAS. Son las tierras que alguna vez han tenido uso agrícola, que no están siendo utilizadas por diversos motivos: problema judicial, falta de financiamiento, falta de agua, inundación, etc. y que no están en descanso. Estas tierras pueden estar sin uso por varios años, lo que conlleva al crecimiento de vegetación en forma natural, por lo tanto, podría estar ocupadas por animales a la fecha de la entrevista, de igual forma que las tierras en descanso, se debe tener cuidado en no confundir este uso de la tierra con los pastos naturales e incluso con montes y bosques, si es que ha crecido vegetación arbustiva (matorrales).

9. OTROS, Otros usos de la tierra son:

9.1. **VIVIENDA.** Área donde vive el productor(a) agrario y su hogar.

9.2. **INFRAESTRUCTURA AGRARIA.** Corresponde a la infraestructura utilizada para la producción agrícola y pecuaria como: cercas, parqueadero, bodegas, establos, corrales, estanques para la piscicultura, laboratorio, etc.

9.3. **ESPEJO DE AGUA.** Corresponde a los cuerpos de agua natural, ríos, quebradas, lagos y lagunas, nacederos de agua.

9.4. **ÁREAS SIN VEGETACIÓN.** Corresponde a eriazos, afloramientos rocosos, arenales.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta semiabierta de selección múltiple. Se selecciona una o todas las 9 opciones: 1. Cultivos (transitorios y permanentes); 2. Pastos cultivados; 3. Pastos naturales manejados; 4. Pastos naturales no manejados, 5. Barbecho, 6.

descanso: 7 Montes y bosques, 8. Tierras agrícolas no trabajadas y 9 Otros. Otros usos de la tierra son: a. Vivienda, b. Infraestructura agraria, 3. Espejo de agua y 4. Áreas sin vegetación.

NOTA. El uso de la tierra se registra en cada una de las parcelas indicada en la pregunta No. 27. Así mismo el área agrícola hace referencia a: 1. Cultivos (transitorios y permanentes), 2. Pastos cultivados, 5. Barbecho y 8. Tierras agrícolas no trabajadas.

27.6 Coordenadas geográficas

Este es un registro que hace el empadronador una vez se identifique la finca/parcela o fincas/parcelas bajo la responsabilidad del productor(a) en Google Earth. Se registra un número entero con dos dígitos y 6 decimales precedido por el signo menos, tanto para la latitud como la longitud. A continuación, se indica el procedimiento, el registro se hace por parcela.

1. Se abre automáticamente Google Earth
2. Primero se selecciona región, provincia, distrito donde esta ubicada la parcela del productor, ya en el distrito se activan las herramientas de ubicación y centros poblados y con la ayuda del productor se ubica la parcela dando doble clic en el punto indicado por el productor y automáticamente guarda las coordenadas geográficas en el cuestionario.
3. Las coordenadas están en WGS84, coordenadas geográficas latitud y longitud en unidades de grados decimales.

Latitud: Sistema de coordenadas en grados decimales: Coordenadas geográficas en decimales: -11.422970 (el sistema muestra 14 dígitos decimales)

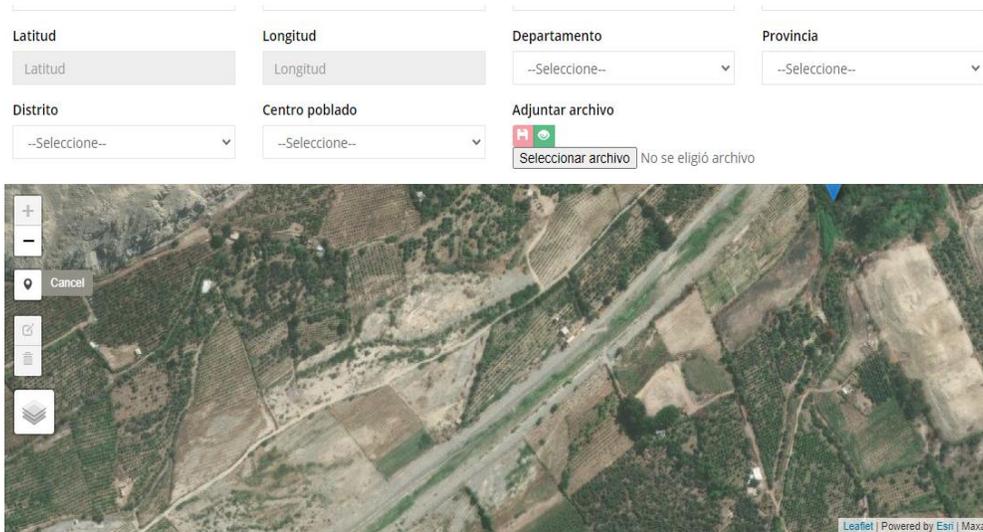
Longitud: Sistema de coordenadas en grados decimales: Coordenadas geográficas en decimales: -72.965567 (el sistema muestra 14 dígitos decimales)

Latitud

-8.15898731560437

Longitud

-79.01865005493165



El aplicativo muestra esta pantalla para ubicar las parcelas mediante un punto, utilizando el menú de herramientas que esta a la izquierda, seleccionándola.

	ZOOM IN: ACERCAR
	ZOOM OUT: ALEJAR
	DRAW A MARKER: DIBUJAR UN MARCADOR
	NO LAYERS TO EDIT: NO HAY CAPAS PARA EDITAR
	NO LAYERS TO DELETE: NO HAY CAPAS PARA BORRAR
	CENTROS POBLADOS (SE MARCA UN CUADRO)

4. Ubicación de la región: selecciona La Región de la Libertad

Latitud	Longitud	Departamento	Provincia
-8.15898731560437	-79.01865005493165	LA LIBERTAD	--Selecione--
Distrito	Centro poblado	Adjuntar archivo	
--Selecione--	--Selecione--	Seleccionar archivo No se eligió archivo	



The map shows the Libertad region in Peru, with a blue pin indicating the location. The map is powered by Esri and Earthstar Geographics.

5. Selecciona la provincia: Trujillo

Latitud	Longitud	Departamento	Provincia
-8.15898731560437	-79.01865005493165	LA LIBERTAD	TRUJILLO
Distrito	Centro poblado	Adjuntar archivo	
--Selecione--	--Selecione--	Seleccionar archivo No se eligió archivo	



The map shows the Trujillo province in Peru, with a blue pin indicating the location. The map is powered by Esri and Earthstar Geographics.

6. Selecciona el Distrito: Moche

Latitud	Longitud	Departamento	Provincia
-8.15898731560437	-79.01865005493165	LA LIBERTAD	TRUJILLO
Distrito	Centro poblado	Adjuntar archivo	
MOCHE	--Selecione--	Seleccionar archivo No se eligió archivo	



7. Conjuntamente con el productor(a) agrario se busca la finca, mostrándole al productor(a) todos los detalles que faciliten la ubicación de la finca o chacra.
8. Cuando ya este ubicada en la chacra o finca, en la parte izquierda activa el marcador haciendo clic y se traslada al punto indicado por el productor y clic para obtener las coordenadas geográficas; latitud – longitud que registra automáticamente en el cuestionario. Esto se hace para una o varias parcelas que tiene el productor(a) agrario, si no se ubica la segunda parcela, la primera se considera la principal.

Latitud	Longitud	Departamento	Provincia
-8.15898731560437	-79.01865005493165	LA LIBERTAD	TRUJILLO
Distrito	Centro poblado	Adjuntar archivo	
MOCHE	--Selecione--	Seleccionar archivo No se eligió archivo	



9. Para mejorar los detalles de la zona donde se ubica la parcela se puede agregar información que guíe al productor(a) a su finca. Para ello el empadronador puede utilizar la información existente en Google Earth, en las herramientas de la parte baja-izquierda USO DE CAPAS, puede activar la capa que sea más conveniente p.e. la de vías, lugares etc. Así mismo puede utilizar la herramienta de visualización como rotar en el plano vertical u horizontalmente la imagen mediante la herramienta de la parte superior derecha, se da clic varias veces y se puede ver vista vertical y horizontal de la zona donde está ubicada la parcela y conjuntamente con la herramienta del lado izquierdo capas se selecciona relieve y se puede observar las formas del terreno, áreas planas y áreas de relieve escarpado. Con la letra r se pasa a vista de planta.

NOTA IMPORTANTE: Georreferenciación de la parcela aplica para persona natural y jurídica

27.7 Ubicación Geográfica

DILIGENCIAMIENTO

Para cada parcela se registra su ubicación en el territorio nacional, para ello se indica el 1. Departamento: Nombre de departamento 2. Nombre de Provincia, 3. Nombre de Distrito, 4. Nombre de Centro Poblado. Es obligatorio el diligenciamiento de los tres primeros ítems, el cuarto no es obligatorio.

28. Sobre los principales cultivos

28.1 N° Parcela

DILIGENCIAMIENTO

En esta columna se enumeran las parcelas agrarias en orden secuencial y ascendente de acuerdo con el número de parcelas registradas en la pregunta No. 26.

28.2 Superficie sembrada de los principales cultivos por (ha.) (con dos decimales)

1.Nombre Cultivo 1; Ha, 2. Nombre Cultivo 2; Ha, 3. Nombre Cultivo 3; Ha

DILIGENCIAMIENTO

Se registra el área de los últimos 12 meses para los tres cultivos agrícolas más importante por parcela, se registra el nombre del cultivo de acuerdo con el listado de referencia y el área sembrada se registra en hectáreas y un número entero con dos decimales.

El nombre del cultivo se selecciona de una base de datos de referencia de donde se selecciona, marcando el nombre indicado por el productor(a). Respecto al área sembrada corresponde a un acumulado de los últimos 12 meses. Tenga en cuenta esta área para la producción de la pregunta N°30. El área se registra en unidades de hectárea (equivalente a 10,000 metros cuadrados). En el evento que el productor entregue la superficie en otra unidad de área hay que pasarla a hectáreas.

28.3 ¿La parcela cuenta con Riego? 1.SI, 2. NO

DEFINICIÓN

RIEGO. Consiste en aplicar agua al suelo para que las plantas dispongan de la humedad necesaria para su crecimiento, además crea una solución en el suelo donde se encuentran disueltos los nutrientes, que las plantas absorben a través de sus raíces.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección única, se marca 1.SI o 2. NO dependiendo de lo indicado por el productor(a) agrario(a). Si registró la opción 1.SI continúa y si registró la opción 2. No pasa a la pregunta No.28.6.

28.4 Superficie bajo riego con dos decimales (ha)

DILIGENCIAMIENTO

Por parcela se registra el área bajo riego, se registra un número entero con dos decimales y en unidades de área hectárea. El dato solicitado es a nivel de la parcela.

NOTA. Se diligencia esta pregunta, si marcó en la pregunta 28.3 la opción 1. Si y además si marcó una o todas de las siguientes 4 opciones de la pregunta No. 27.5: 1. Cultivos (transitorios y permanentes), 2. Pastos cultivados, 5. Barbecho y 8. Tierras agrícolas no trabajadas.

28.5 ¿Qué sistema de riego utiliza?

DEFINICIÓN

1.GRAVEDAD. Es la distribución del agua al terreno de cultivo utilizando como energía movilizadora solo la gravedad. Consiste en aplicar agua en los surcos,

melgas o pozas a partir de una acequia regadora. La única adecuación que este sistema requiere es la nivelación de los surcos, melgas o pozas con una pendiente (desnivel) que permita que el agua avance. Incluye multicompuertas, mangas, sifones, etc.

2.ASPERSIÓN. Es el sistema de riego mediante el cual el agua llega a las plantas en forma de “lluvia” localizada. Consiste en simular la lluvia, pero controlando el tiempo y su intensidad, mediante una amplia gama de accesorios (aspersores) diseñados para operar a diferentes presiones, espaciamientos y tamaños, de acuerdo con los requerimientos de los cultivos.

3.GOTEO. Sistema que distribuye el agua a presión a través de una red de cañerías en un punto preestablecido y se aplican pequeños goteos a cada planta, con la alta frecuencia, en cantidades estrictamente necesarias y en momento oportuno.

4.EXUDACIÓN. Es un sistema de tuberías (cintas) que consiste en distribuir el agua de forma continua a través de poros, lo que da lugar a la formación de una franja continua de humedad, que las hace muy indicadas para el riego de cultivos en línea. El riego por exudación puede instalarse enterrado, tapado o sobre la superficie del suelo.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección múltiple, se selecciona uno o más de un sistema de riego por parcela: 1. Gravedad, 2. Aspersión, 3. Goteo y 4. Exudación.

28.6 Uso de semillas, plántones certificados y fertilizantes

DEFINICIÓN

SEMILLA CERTIFICADA. Es la obtenida a partir de la semilla genética o de fundación o de semilla registrada, que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el reglamento específico de la especie o grupo de especies y que ha sido sometida al proceso de certificación (Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado, MINAGRI 2015-2021).

PLANTÓN CERTIFICADO. Son las Plantas aptas para propagación y que han sido certificadas, es decir que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el reglamento específico de la especie o grupo de especies y que ha sido sometida al proceso de certificación.

FERTILIZANTES ORGÁNICOS. Es cuando el productor(a)/a incorpora al suelo, los residuos de los cultivos (previo tratamiento o directamente) para mejorar su calidad y/o aumentar la producción de los cultivos. También se utiliza materia orgánica descompuesta o compost, la cual puede ser fabricada a base de restos de hojas, tallos, ramas, flores, frutos y demás partes vegetales, así como estiércol animal. El

resultado final de la descomposición de estos restos vegetales posee muchas características beneficiosas para el suelo y la planta de manera física, química y biológica.

FERTILIZANTES QUÍMICOS. Es la aplicación de sustancias químicas de origen mineral, producidas bien por la industria química o bien por la explotación de yacimientos naturales (fosfato, potasio). Un ejemplo de fertilizantes químicos está la urea, sulfato de amonio, el nitrato de amonio, superfosfato triple de calcio y fosfato diamónico, cloruro de potasio, sulfato de magnesio y potasio, etc.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta de respuesta obligatoria y a nivel de cada una de ellas es cerrada y de selección única: a. Si, b. No para las preguntas 1, Semillas certificadas, 2. plántones certificados 3. Fertilizantes: a. Orgánicos y b. químicos.

1. Semillas certificadas: a. Si, b. No

2. Plántones certificado: a. Si, b. No

3. Fertilizantes: a. orgánicos: 1. Si, 2. No; b. químicos: 1. Si, 2. No

29. Sobre los animales que cría por especie, el día del registro.

NOTA. El registro del inventario pecuario se hace por parcela.

29.1 Especie,

DEFINICIÓN

ESPECIE PECUARIA. Una especie es un conjunto formado por animales semejantes que tienen uno o más caracteres en común. Las especies domesticadas se clasifican de acuerdo al tamaño en especies menores (aves de corral, porcinos, conejos, cabras, ovejas y otras menores de 350 gramos) y especies mayores, camélidos, equinos, asnales, mulares, búfalos y bovinos).

VACUNOS. Es el conjunto de vacas, toros, novillos, becerros/terneros y bueyes para la producción de carne, leche. Por extensión se le conoce simplemente como ganado propiamente dicho o bovinos. Entre las razas especializadas están Holstein, ganado cebuino (sahiwal, nelore, gyr, Brahman), Brown Swiss, entre otros.

LLAMAS. Mamíferos de la familia de los camélidos criados por los productores/as para la obtención de fibra y carne.

ALPACAS. Mamíferos de la familia de los camélidos criados por los productores/as para la obtención de fibra y carne.

OVINOS. Mamíferos criados por los productores/as para la obtención de lana, carne y leche. Comprende a los corderos, borregos y ovejas.

CAPRINOS. Mamíferos criados por los productores/as para la obtención de carne y leche. Comprende a las cabras, cabritos, chivatos y chivos.

PORCINOS. Mamíferos criados por los productores/as para la obtención de carne. Comprende a los lechones, gorrinas, marranas, verracos. Son porcinos

CABALLOS. son mamíferos propios de la familia de los Équidos que se destinan para el transporte y el deporte-.

CUYES. Mamíferos roedores criados por los productores/as para la obtención de carne.

OTROS. BÚFALOS. Mamífero bóvido corpulento, con largos cuernos deprimidos, de cuyas dos especies principales una es de origen asiático y otra de origen africano. La capa es de color negro y se cría y engorda para la producción de carne y leche.

OTROS. MULAS/MULOS. Mula: es un animal híbrido estéril que resulta del cruce entre una yegua y un burro o asno. Mulo: es el animal híbrido resultante del cruce entre un caballo y una asna o burra.

OTROS. ASNOS MACHOS/HEMBRAS. Son mamíferos propios de la familia de los Équidos que se destinan para el transporte.

OTROS CONEJOS HEMBRAS/MACHOS. Mamíferos rumiantes de porte pequeño criado para la producción de carne y pelo.

OTROS VICUÑAS HEMBRAS/MACHOS. Es una especie de mamífero artiodáctilo de la familia de los camélidos y del grupo de los camélidos sudamericanos que vive en el altiplano andino, principalmente en las alturas andinas del Perú, país que posee la principal población de la especie. Las vicuñas son los camélidos más pequeños, pesan entre 40 y 50 kg y tienen una longitud de 80 cm. Son silvestres. Su color es beige o vicuña (marrón claro rojizo) en el lomo, blanco en la zona central y las patas, con variaciones dependiendo de las zonas geográficas donde habitan.

POLLOS. Son los pollos, machos y hembras, especializadas para la producción de carne.

GALLINAS. Hembras del gallo, de menor tamaño que éste, sin espolones y criadas para proveer de huevos.

PATOS. Aves de patas cortas y pico ancho que viven cerca del agua y se crían para producción de carne y huevos.

PAVOS. Ave de corral de gran tamaño criado para la producción de carne y huevos.

CODORNICES. Es un ave pequeña y rechoncha criada para la producción de huevo, carne, pluma y fertilizantes.

OTROS. AVESTRUCCES. Ave corredora de hasta 2,5 m de altura, de cuello desnudo muy largo y patas largas y robustas, con solo dos dedos de origen africano criado para la producción de huevos, carne y plumas.

OTROS. SURI. Avestruz Andino o Suri - Conservation International. Especie de gran tamaño, de patas y cuello largos. Tiene el pico gris y la cabeza, el cuello y el dorso gris parduzco con extremos de plumas blancas.

OTROS.GANSOS. Ave palmípeda de hasta 80 cm de longitud, plumaje generalmente gris o blanco, alas grandes, patas cortas, cuello largo y pico rosado o anaranjado; es monógama y se cría en ambientes húmedos; es apreciada por sus plumas, su carne y su hígado.

COLMENAS. Abejas Insectos criados por los productores/as para la obtención de miel y polen.

OTRAS ESPECIES. Pequeños animales usados para la alimentación familiar, para el trueque o venta comercial. Comprende lombrices).

DILIGENCIAMIENTO

El registro se hace por especie independiente de la raza, la edad y el sexo de acuerdo con el siguiente listado: 1. Vacunos, 2. Llamas, 3. Alpacas, 4. Ovejas, 5. Caprinos, 6. Porcinos, 7. Caballos, 8. Cuyes, 9. Otros, 10. Pollos, 11. Gallinas, 12. Patos, 13. Pavos, 14. Codornices, 15. Otras especies menores, 16. Colmenas. Se registra un número entero.

29.2 N° Animales,

DILIGENCIAMIENTO

Se registra el total de animales por especie en las parcelas del productor(a) el día de la entrevista. Se registra un número entero.

29.3 ¿Cuántos de estos animales son: 1. Raza?, 2. Criollos? 3. Mejorados?

DEFINICIÓN

RAZA. Una RAZA es un grupo homogéneo, subespecífico, de animales domésticos que poseen características externas definidas e identificables que permiten

distinguirlos a simple vista, de otros grupos definidos de la misma manera en la misma especie; también es un grupo homogéneo sobre el que, debido a la separación geográfica con otros grupos fenotípicamente similares, existe un acuerdo general sobre su identidad separada (TURTON, 1974). En Perú, se destacan en bovinos de leche las razas de Holstein, Brown Swiss, Simmental, Normando, Ayrshire, Jersey y en las de vacuno de carne: Charolaise, Brahman, Santa Gertrudis, Gir, Shorthorn (Coracora, Ayacucho) Highland al igual que animales de raza Hereford, Galloway y Aberdeen Angus.

CRIOLLOS. Son grupos locales de razas pecuarias provenientes de otros continentes (particularmente del continente europeo de las regiones de Extremadura, Andalucía, Murcia y Cataluña) que se han adaptado a las condiciones ambientales del Perú, que las hacen especiales por sus características distintas, únicas o escasas en otros animales de su misma especie. Es valioso por su rusticidad, gran adaptación al medio y por ser usado para triple propósito: carne, leche y trabajo.

MEJORADOS. Es el mejoramiento genético del hato pecuario para incrementar la productividad, la resistencia al medio ambiente y a las enfermedades presentes en el mismo, generando una mejor adaptación de las especies animales. Es una técnica que implica la introducción de animales que tienen una carga genética que expresa características productivas y reproductivas superiores en comparación a otros animales, por ejemplo, a las razas Criollos.

DILIGENCIAMIENTO

Se registra el número de animales clasificados de acuerdo con los animales de raza, criollos y mejorados solo para las especies enumeradas de 1 a 9: 1. Vacunos, 2. Llamas, 3. Alpacas, 4. Ovejas, 5. Caprinos, 6. Porcinos, 7. Caballos, 8, Cuyes, 9. Otros. Se registra un número entero y la sumatoria de los tres debe sumar el número total de animales por especie de la pregunta No 30.2. Número de animales.

30. Volumen y valor de la producción anual del principal cultivo o crianza (últimos 12 meses)

NOTA. Estas presuntas se hacen por parcela, por lo tanto, están relacionados con las preguntas 26, 27 y 28.

NOTA IMPORTANTE: Aplica para persona natural y jurídica

30.1 Producción

Esta pregunta está relacionada con las preguntas 28.2 y 29.1, es decir habrá por lo menos una actividad agrícola y/o una actividad pecuaria para activar la pregunta 30.

a. Tipo de actividad agraria: 1. Agrícola, 2. Pecuario, 3. Forestal

DILIGENCIAMIENTO

De acuerdo con la respuesta de 28.2 y 29.1 se selecciona una opción de las tres indicadas en el formato de registro. Esto lo hace automáticamente sistema, si registró algún cultivo (agrícola o forestal) en la pregunta 28.2 automáticamente en la pregunta 30.1. a. Tipo de actividad agraria selecciona 1. Agrícola o 3. Forestal. Si registró solo 29.1 automáticamente registra la opción. 2. Pecuario. Ejemplo

28.2: maíz en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 1. Agrícola

29.1: vacuno en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 2. Pecuaria

28.2: pino en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 3. Forestal

b. Clase de producto; 1. Producto, 2. Sub. producto., 3. Derivado

DILIGENCIAMIENTO

De acuerdo con la respuesta de 28.2, 29.1 y 30.1. a. se selecciona una opción de las tres indicadas en el formato de registro. Esto lo hace automáticamente sistema, si registró algún cultivo (agrícola o forestal) en la pregunta 28.2 automáticamente en la pregunta 30.1. a. Tipo de actividad agraria selecciona 1. Agrícola o 3. Forestal en la pregunta 30.1. b. selecciona una de las tres alternativas de acuerdo con lo indicado por el productor(a) 1. Producto, y/o 2. Subproducto y/o 3. derivado. El sistema ordena la temática registrándose primero los productos, en las siguientes filas subproductos y por último los derivados si los hay de acuerdo con lo informado por el productor(a). Igualmente se hace para la parte pecuaria. Ejemplo:

28.2: maíz en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 1. Agrícola; Clase de producto: 1. Producto

29.1: vacuno en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 2. Pecuaria; Clase de producto: 1. Producto

28.2: pino en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 3. Forestal; Clase de producto: 1. Producto

28.2: maíz en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 1. Agrícola; Clase de producto: 3. Derivado

29.1: vacuno en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 2. Pecuaria; Clase de producto: 2. Subproducto

28.2: pino en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 3. Forestal; Clase de producto: 2. Subproducto

c. Nombre de clase (lista de nombres)

DILIGENCIAMIENTO

Para cada tipo de actividad, clase de producto se registra el nombre de la clase, p.e. Tipo de actividad: 1, Agrícola; clase de producto; 1. Producto se registra el nombre de la clase: tubérculo fresco, respuesta que viene de la pregunta No. 28.2. La respuesta es un texto donde se identifica en este caso los nombres de la clase, el nombre del producto o el de la especie pecuaria. Ejemplos:

28.2: maíz en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 1. Agrícola; Clase de producto: 3. Derivado, c. Nombre de clase: Jora

29.1: vacuno en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 2. Pecuaria; Clase de producto: 2. Subproducto, c. Nombre de clase: Leche

28.2: pino en 30.1 Producción: a. Tipo de actividad Agraria: 3. Forestal; Clase de producto: 2. Subproducto, c. Nombre de clase: Corteza

d. Volumen de producción (Cantidad)

DILIGENCIAMIENTO

Se registra el valor de la producción agraria correspondiente a los últimos 12 meses. Se registra un número entero con un decimal. Ejemplo: producción 250 Kilogramos de papa, en este caso se registra 250,0.

e. Unidad de medida

DEFINICIÓN

UNIDAD DE MEDIDA (MIDAGRI). La unidad de medida se encuentra asociada a la forma en que se acondiciona el producto para la venta. Las unidades de medida están referidas generalmente a envases cuyas capacidad o dimensiones dependen del producto, peso, volumen o número.

DILIGENCIAMIENTO

Se selecciona la unidad de medida de peso o de número de animales utilizada por el productor(a) agrario, la cual depende de si es un producto o un subproducto o un derivado de acuerdo con el listado de referencia.

Ejemplo: SUBPRODUCTO; TIPO DE ACTIVIDAD PECUARIA; VOLUMEN DE PRODUCCIÓN: 50; UNIDAD DE MEDIDA: LITROS.

30.2 Destino de los principales productos declarados

DILIGENCIAMIENTO

Se registra por producto o subproducto o derivado el destino de la producción. Esta es una pregunta de selección múltiple y para cada alternativa se registra la cantidad de cada destino de la producción, el total de estos debe sumar el valor en la pregunta 30.1.d. Los destinos de la producción son: a. Venta, cantidad; b. Autoconsumo, cantidad; c. Semilla Cantidad; d. Alimento para los animales de crianza, Cantidad; e. Otros: (Donación y/o pérdida), Cantidad. Las cantidades se registran mediante número enteros y dos decimales.

Se espera que las cantidades que se registran en 30.2 estén expresadas en las mismas unidades del volumen de producción, P30.1d-e. Por lo anterior la suma de las cantidades de los diferentes destinos de la P30.2 deben ser iguales a 30.1d

30.3 Solo si existe venta

DILIGENCIAMIENTO

Se registra el destino de la venta de la producción, esto significa que se diligencia las dos opciones de esta pregunta si hubo registro de venta en la pregunta 30.2a. Venta.

a. La producción de, se vendió a:

DEFINICIÓN

1. **ACOPIADOR INDIVIDUAL.** Son los intermediarios individuales que compran a los pequeños productores(as) agrarios la producción agraria, hasta reunir un cierto volumen que luego transportan a los mercados mayoristas de las ciudades.
2. **IMPORTADOR.** Es la persona natural o jurídica que compra de bienes y servicios que provienen de empresas extranjeras. Puede ser cualquier producto o servicio recibido dentro de la frontera de un Estado con propósitos comerciales
3. **COMERCIANTE MAYORISTA (MIDAGRI).** Es la persona natural o jurídica que se dedica al comercio de productos al por mayor y opera como intermediario entre los productores(as) agropecuarios o acopiadores y los comerciantes minoristas.
4. **COMERCIANTE MINORISTA (MIDAGRI).** Es la persona natural o jurídica que se dedica al comercio de productos al por menor y opera como intermediario entre Mayoristas y consumidores. En el caso de algunas ciudades, los minoristas intermedian entre productor(a)es y/o acopiadores y consumidores.
5. **ASOCIACIÓN/COOPERATIVA/EMPRESA.** Una **asociación** es una persona jurídica que se constituye mediante acuerdo de tres o más personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, que se comprometen a poner en común

conocimientos, medios y actividades para conseguir unas finalidades lícitas, comunes, de interés general o particular, y que se dotan de los estatutos que rigen su funcionamiento. Una **cooperativa** es una asociación autónoma de personas que se reúnen de forma voluntaria para satisfacer sus aspiraciones económicas, sociales y culturales, mediante una organización de propiedad conjunta y de gestión democrática sin fines de lucro. Una **empresa** es una unidad económico-social, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios.

6. **AGROINDUSTRIA.** Son una serie de actividades de manufacturación mediante las cuales se elaboran materias primas y productos intermedios derivados del sector agrícola". Es así, que agroindustria significa la transformación de productos procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca.

7. **CONSUMO FINAL.** Son los productos para los consumidores en general, es decir, todas aquellas personas o instituciones que compran o adquieren productos o contratan algún tipo de servicio como destinatarios finales, es decir, para dedicarlos a su uso personal o familiar

DILIGENCIAMIENTO

Se registra la producción vendida al circuito comercial para lo cual hay 7 opciones de respuesta: 1. Acopiador individual, 2. Importador, 3. Comerciante mayorista, 4. Comerciante minorista, 5. Asociación/Cooperativa/Empresa, 6. Agroindustria y 7. Consumo final. Esta es una pregunta cerrada con selección múltiple, se marca las opciones indicadas por el productor(a) agrario.

b. La venta de la producción de fue destinado para:

DILIGENCIAMIENTO

Se registra el destino de la producción vendida para lo cual hay 4 opciones de respuesta: 1. Mercado Local; 2. Mercado Nacional; 3. Mercado Regional y 4. Mercado Internacional. Esta es una pregunta cerrada con selección múltiple, se marca las opciones indicadas por el productor(a) agrario.

31. Herramientas utilizadas en la producción agraria.

NOTA IMPORTANTE: Herramientas aplica para persona natural y jurídica

31.1 ¿Utiliza herramientas tradicionales (fabricación manual)?

DEFINICION

HERRAMIENTAS TRADICIONALES (de fabricación manual). Son instrumentos elaborados por el productor(a) para el desarrollo de las actividades productivas agrarias como Chaquitacla (arado de pie), Rancana o Raucana (exacabadora que utilizan las mujeres), Lampa o azada para quitar las hierbas y remover la tierra, otras herramientas están: el anshu o cashu, la causana, la jalmana., la chira, el allachu, la cupana, la huactana, la huarmicpananan, la jallma de huesos de llama, ramificaciones de cuernos de tarucas, etc.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección única de acuerdo con lo indicado por el productor(a) se seleccionará 1. Si o 2. No. Independiente de la respuesta pasa a la siguiente pregunta.

31.2 ¿Utiliza herramientas mecánicas?

DEFINICION

HERRAMIENTAS MECÁNICAS. Son aquellas que para usarlas solo se utiliza la mano del trabajador (fuerza muscular humana), sin ayuda de ningún tipo de energía externa (electricidad, aire, etc.). Ejemplos de este tipo de herramientas mecánicas manuales son la tijera podadora, cortadora de pastos, el serrucho, fumigadora manual, brete, tijera manual para esquila, ordeñadora portátil, etc.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección única de acuerdo con lo indicado por el productor(a) se seleccionará 1. Si o 2. No. Independiente de la respuesta pase a la siguiente pregunta.

31.3 ¿Utiliza herramientas/equipos que usan energía?

DEFINICION

EQUIPOS/HERRAMIENTAS QUE USAN ENERGÍA. Son aquellas que para su uso se utiliza una fuente de energía externa, como puede ser el aire comprimido o electricidad por ejemplo en un destornillador neumático o eléctrico, ahoyadora, aporcadora, fumigadora a motor, guadañadora, motosierra, esquiladora eléctrica, equipo de ordeño mecánico, motopulverizador, picadora industrial, etc.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección única de acuerdo con lo indicado por el productor(a) se seleccionará 1. Si o 2. No. Independiente de la respuesta pase a la siguiente pregunta.

31.4 ¿Utiliza tractor?

DEFINICION

TRACTORES. Es un vehículo especial autopropulsado que se usa para el desarrollo de la actividad agraria, en la agricultura donde junto con herramientas como el arado y el rastrillo se utiliza para la preparación del terreno previa a la siembra del cultivo (realizar desterronado del suelo, surcos o retirar hojas, maleza). Perú utiliza tractores de rueda y de oruga de baja, mediana y alta potencia en la actividad agraria.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección única de acuerdo con lo indicado por el productor(a) se seleccionará 1. Si o 2. No. Independiente de la respuesta pase a la siguiente pregunta.

31.5 ¿Utiliza medios informáticos (pc, laptop) para digitalizar sus actividades de:

PC. Una computadora personal, computador personal u ordenador, conocida como PC (siglas en inglés de Personal Computer), es un tipo de microcomputadora diseñada en principio para ser utilizada por una sola persona. Habitualmente, la sigla PC se refiere a las computadoras IBM PC compatibles. Una computadora personal es generalmente de tamaño medio y es usada por un solo usuario (aunque hay sistemas operativos que permiten varios usuarios simultáneamente, lo que es conocido como multiusuario). Suele denominarse ordenador de sobremesa, debido a su posición estática e imposibilidad de transporte a diferencia de un ordenador portátil.

LAPTOP. Un computador portátil o laptop es un equipo personal que puede ser transportado fácilmente. Muchos de ellos están diseñados para soportar software y archivos igual de robustos a los que procesa un computador de escritorio.

PLANIFICACIÓN. Es la utilización de pc o laptop en la definición previa técnico económico de la implantación de cultivos o de la crianza. El análisis técnico comprende desde las necesidades hídricas, en función de la meteorología local, análisis de suelos, etc., hasta su compatibilidad con la instalación (presiones, caudales, etc.). Por otro lado, el análisis económico abarca tanto el estudio de mercado como el análisis de los costos energéticos, de explotación, etc.

PRODUCCIÓN. Es la utilización de pc o laptop en lo correspondiente a las actividades de preparación, siembra, riego, fertilización de suelos, manejo sanitario de los cultivos y cosecha de un cultivo en la parte agrícola o la cría, cuidado y engorde de especies pecuarias.

COSECHA. Es la utilización de pc o laptop en las actividades de recolección de la producción agrícola, en este caso la recolección de los frutos, racimos, semillas, hojas, madera, látex según la especie después de un determinado tiempo de sembrado.

TRANSFORMACIÓN. Es la utilización de pc o laptop en las actividades de transformación o manipulación de las materias primas agrarias, para producir bienes de consumo o intermedios para la alimentación humana o animal, o para ser utilizadas en otros procesos industriales

ALMACENAMIENTO. Es la utilización de pc o laptop en la fase del sistema de operaciones postcosecha durante la cual los productos se conservan de manera apropiada para garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones fuera de los períodos de producción agrícola.

TRANSPORTE. Es la utilización de pc o laptop en las actividades de transporte de los productos agrarios a nivel local o regional o nacional que desarrolla el productor para asegurar su comercialización.

DISTRIBUCIÓN. Es la utilización de pc o laptop en las actividades de la distribución nacional de los productos agrarios que realiza un productor agrario.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección múltiple de acuerdo con lo indicado por el productor(a) se seleccionará una o las siete opciones indicadas en el cuestionario. Independiente de la respuesta pase a la siguiente pregunta.

32. Nivel de inserción en la cadena de valor/productiva.

NOTA IMPORTANTE: Nivel de inserción aplica para persona natural y jurídica

DEFINICIONES

PLANIFICACIÓN. Es la definición previa técnico económica de la implantación de cultivos o de la crianza. El análisis técnico comprende desde las necesidades hídricas, en función de la meteorología local, análisis de suelos, etc., hasta su compatibilidad con la instalación (presiones, caudales, etc.). Por otro lado, el análisis económico abarca tanto el estudio de mercado como el análisis de los costos energéticos, de explotación, etc.

PREPRODUCCIÓN. Son todas las actividades que se desarrollan antes de la producción agraria, como la definición del tipo de cultivo o especie pecuaria, el calendario de inicio de la actividad agraria, la definición de los lotes o terrenos, de las necesidades de agro insumos, las necesidades de agua, fertilizantes, plaguicidas, personal de campo, maquinaria que aseguran la producción agraria.

PRODUCCIÓN. Corresponde a las actividades de preparación, siembra, riego, fertilización de suelos, manejo sanitario de los cultivos y cosecha de un cultivo en la parte agrícola o la cría, cuidado y engorde de especies pecuarias.

COSECHA. Es la recolección de la producción agrícola, en este caso la recolección de los frutos, racimos, semillas, hojas, madera, látex según la especie después de un determinado tiempo de sembrado. En lo pecuario la venta de ganado gordo, la venta de productos y subproductos.

POSTCOSECHA. Se refiere al manejo adecuado para la conservación de diversos productos agrícolas, con el fin de determinar la calidad y su posterior comercialización o consumo. Los objetivos de la postcosecha son los siguientes: Mantener la integridad física y calidad de los productos.

TRANSPORTE LOCAL, REGIONAL, NACIONAL. Es el transporte de los productos agrarios a nivel local o regional o nacional que desarrolla el productor para asegurar su comercialización, lo que implica además actividades de acopio, acondicionamiento, manipulación y almacenamiento para que puedan ser comercializados.

PROCESAMIENTO PRIMARIO. Un producto agrario de procesamiento primario es aquel que no ha sido sometido a ninguna transformación. Esta fase incluye: dividir, partido, seleccionado, secado, deshuesado, picado, triturado, pelado, molido, congelado, ultracongelado, etc. (Anexo, D.L. N° 1062, Ley de Inocuidad de los Alimentos, incluye envasado y reenvasado). Actividades de transformación primaria de los productos agrarios no sometidos a transformación. Este incluye dividido, partido, seleccionado, rebanado, deshuesado, picado o desollado, cortado, limpiado, desgrasado, descascarillado, molido, refrigerado, congelado, ultracongelado o descongelado.

ACOPIO/EMPAQUE. Son las actividades de recolección y concentración de los productos agrícolas y pecuarios de todas y cada una de las Unidades de Producción agraria; concentrando los productos en almacenes especialmente construidos, en los que se seleccionan y empacan para su envío a los mercados, Centros de procesamiento o beneficio, centros artesanales, industriales o mercado exterior según los casos.

ALMACENAMIENTO. Es la fase del sistema de operaciones postcosecha durante la cual los productos se conservan de manera apropiada para garantizar la

seguridad alimentaria de las poblaciones fuera de los períodos de producción agrícola.

PROCESAMIENTO INDUSTRIAL. Es la transforman o manipulación de las materias primas agrarias, para producir bienes de consumo o intermedios para la alimentación humana o animal, o para ser utilizadas en otros procesos industriales.

DISTRIBUCIÓN FÍSICA NACIONAL. Es la distribución nacional de los productos agrarios que realiza un productor agrario. En general son las actividades de producción, acopio, acondicionamiento, manipulación, almacenamiento, transporte y venta de los productos agrarios a nivel nacional.

DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL. Es la distribución internacional de los productos agrarios que realiza un productor agrario. En general son las actividades de producción, acopio, acondicionamiento, manipulación, almacenamiento, transporte y venta de los productos agrarios con fines de exportación.

32.1 ¿Qué fases realiza en la producción/comercialización de su principal cultivo/crianza?

1. Planificación, 2. Preproducción, 3. Producción, 4. Cosecha, 5. Post cosecha, 6. Transporte 7. Procesamiento primario, 8. Acopio/empaque, 9. Almacenamiento, 10. Procesamiento industrial, 11. Distribución física nacional, 12. Distribución física internacional, 13. Otros. Marcar 1. P= si es propio ó 2. T= si es de terceros

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta con respuesta en dos etapas en la primera se define la fase y en la segunda si realiza la inserción a la cadena de valor propia o a través de terceros. En primera instancia se tiene 13 opciones de respuesta, en este caso es una pregunta semiabierta y de selección múltiple. Una vez definida la fase se tiene una pregunta cerrada de selección única, 1. P=propia o 2. T=terceros.

33. Fuerza Laboral (personas que laboraron para el productor(a)/a agrario en los 12 últimos meses).

NOTA IMPORTANTE: Fuerza laboral aplica para persona natural y jurídica

33.1 Fuerza laboral

DEFINICIÓN

1.FUERZA LABORAL TEMPORAL FEMENINO. Se origina a efectos de atender necesidades transitorias distintas a las actividades habituales de la unidad

productor(a) agraria. Se suscribe fijando un plazo máximo de 6 meses con personal femenino.

2.FUERZA LABORAL TEMPORAL MASCULINO. Se origina a efectos de atender necesidades transitorias distintas a las actividades habituales de la unidad productor(a) agraria. Se suscribe fijando un plazo máximo de 6 meses con personal masculino.

3.FUERZA LABORAL PERMANENTE FEMENINO. Se origina a efectos de atender necesidades permanentes correspondientes a las actividades habituales de la unidad productor(a) agraria. Se suscribe fijando un plazo de 6 y más meses con personal femenino.

4.FUERZA LABORAL PERMANENTE MASCULINO. Se origina a efectos de atender necesidades permanentes correspondientes a las actividades habituales de la unidad productor(a) agraria. Se suscribe fijando un plazo de 6 y más meses con personal masculino.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada y de selección múltiple, se registra un número entero tanto para los hombres y mujeres que laboraron para el productor(a) agrario los últimos 12 meses de una manera temporal y permanente.

7.4. CAP. IV. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

NOTA IMPORTANTE: Bienes y servicios recibidos aplica para persona natural y jurídica

34. En los últimos 12 meses. ¿Qué bienes y servicios ha recibido? Selección múltiple

34.1 Bienes /servicios recibidos

DEFINICIÓN

BIENES. Hace referencia a aquellos elementos físicos que, de alguna manera, satisfacen necesidades de la actividad agropecuaria de los productores(as) agrarios.

SERVICIOS. Son productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados. Los servicios pueden ser comunales, personales, religiosos, sociales, bancarios, financieros, de salud, recreativos, deportivos, culturales, asesorías, consultorías y similares. Ejemplo: Servicios de apoyo a las actividades agrícolas, forestales y pecuarias, servicios turísticos, recreativos, de alojamiento y de hospedaje, educación, actividades de atención a la salud y bienestar humana.

BIENES

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA. Constituye un conjunto de obras con el objeto de trabajar el agua (captación, extracción, desalación, almacenamiento, regulación, conducción, medición, control y uso del agua), cualquiera sea su origen, con fines de aprovechamiento o defensa.

INSUMOS AGRARIOS. Los insumos agrícolas son los productos necesarios para poder realizar la siembra, manejo y cosecha de los cultivos. Los principales insumos agrícolas que se necesitan para llevar adelante la producción agrícola son: semillas, fertilizantes y diferentes productos para proteger al cultivo de las plagas y enfermedades. En la parte pecuarios son los medicamentos, sales mineralizadas, suplementos alimenticios, productos naturales.

SERVICIOS

DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA DE CAUCES. **Descolmatación:** retirar la sedimentación, o el material sólido que transporta las corrientes de agua hacia los

ríos. Limpieza de canales. Quitar residuos de vegetación, piedras, elementos de diferente naturaleza que impide la circulación natural del agua.

PLANES DE NEGOCIOS. Son documentos donde se plantean nuevos proyectos comerciales centrado en un bien, en un servicio, o en el conjunto de una empresa.

SERVICIOS DE EXTENSIÓN. Servicio que presta una institución determinada a las fincas o fundos de los agricultores y ganaderos a través de profesionales en agronomía y zootecnia con el propósito de mejorar sus conocimientos en la agricultura de un producto y la ganadería de una especie o conjunto de especies.

CONTROL Y ERRADICACION DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. El control legal incluye las medidas de cuarentena, inspección, erradicación, reglamentación de cultivos y reglamentación del uso y comercio de los pesticidas. La erradicación de una plaga consiste en la destrucción absoluta de la población infestante. Estas medidas pueden incluir aplicaciones masivas de insecticidas o la destrucción de un cultivo, incluyendo su prohibición por un tiempo suficientemente largo que elimine toda posibilidad de supervivencia de la plaga

SERVICIOS DE INFORMACIÓN. Son las diferentes formas de brindar acceso a la información, variando sus atributos en dependencia de la ubicación relativa del proveedor con respecto al consumidor, y de las tecnologías y fuentes de información utilizadas. Por otro lado, son la integración de todas las actividades que se desarrollan en una organización de información, o cualquier otra institución dedicada a satisfacer las demandas de información del usuario individual como del usuario colectivo.

CATASTRO Y TITULACIÓN RURAL. El catastro es el censo estadístico de los bienes inmuebles de una determinada población que contiene la descripción física, económica y jurídica de las propiedades rústicas y rurales. La titulación rural es la formalización de la propiedad sobre el predio con esto se formaliza la situación jurídica de los predios rurales en el país inscribiéndolos en los Registros Públicos.

OTROS. ANALISIS DE SUELOS. Es un método de gran utilidad para diagnosticar problemas nutricionales y establecer recomendaciones de fertilización. ... El grado de potencial productivo de un suelo está determinado por sus características químicas y físicas.

DILIGENCIAMIENTO

En primera instancia se selecciona el bien o servicio recibido por el productor(a) quién indicará el bien o servicio de acuerdo con el siguiente listado:

BIENES: a. Infraestructura hidráulica, b. Insumos agrarios,

SERVICIOS: a. Descolmatación y limpieza de cauces, b. Planes de negocios, c. Servicios de extensión, d. Control y erradicación de plagas y enfermedades, f. Servicios de información, g. Catastro y titulación rural, h. Otros: especifique

Esta es una pregunta semiabierta de selección múltiple, en el evento de la selección de la opción h. Otros se tiene un listado de referencia. Una vez seleccionado el bien o servicio se tiene una selección única de respuesta 1. Si o 2. No y continúa con el siguiente bien o servicio de los relacionados en la pregunta.

34.2 Entidad

DEFINICIONES

a. **MIDAGRI.** Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, incluye las siguientes entidades adscritas y/o vinculadas; ANA, SERFOR, INIA, SENASA, AGRORURAL, AGROIDEAS, PSI, SIERRA Y SELVA EXPORTADORA.

b. **GOBIERNO REGIONAL.** GORES, gobiernos regionales abarca las DRA's, AA y oficinas y/o sedes agrarias.

c. **GOBIERNO LOCAL.** Gobiernos municipales

d. **OTROS SECTORES:** MIDIS: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; **PRODUCE:** Ministerio de la producción; **MINCETUR:** Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

e. **COOPERATIVAS, ASOCIACIONES.** Cooperativa Agraria Cafetalera Cerro Verde Lamas San Martín. Cooperativa Agraria Cafetalera Valle Rio Apurimac. Cooperativa Agraria Industrial Naranjillo Tingo María. Asociación de Productor(a)es Agropecuarios de Huancaquito Bajo en Virú; Asociación de productor(a)es en San Pablo en Pacasmayo; Asociación de Productor(a)es Agropecuarios "Unidos por Siempre" en Julcán; Asociación de Productor(a)es Agropecuarios de Santa Rosa en Julcán.

f. **ONG.** Organizaciones No Gubernamentales: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana; Asociación Civil Transparencia; Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú

g. **OTROS.**

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta semiabierta de selección múltiple de 7 opciones: a. MIDAGRI, b. Gobierno Regional, c. Gobierno Local, d. Otros sectores: MIDIS, PRODUCE, MINCETUR, e. Cooperativas/asociaciones, f. ONG, g. Otros. En el evento de que se seleccione la opción g. Otros se tiene un listado de referencia.

35. En los últimos 12 meses. ¿Qué servicios de extensión recibió? Selección múltiple

35.1 Tipo

DEFINICIÓN

a. **ASESORÍA EMPRESARIAL.** Es un servicio profesional especializado en áreas, prestado por empresas o por profesionales con experiencia o conocimientos específicos en un área, asesorando a personas, a otras empresas, a grupos de empresas o a organizaciones en general. Puede centrarse en consultoría integral o en un área específica, como por ejemplo en operaciones agrarias, empleo de maquinaria, inseminación, genética, mercadotecnia y ventas y finanzas

b. **ASISTENCIA TÉCNICA.** Se define como todo servicio independiente, sea suministrado por una persona natural o jurídica, por el cual el proveedor se compromete a utilizar sus habilidades, mediante la aplicación de ciertos procedimientos, artes o técnicas, con el objeto de proporcionar conocimientos especializados a un grupo de población objetivo.

c. **CAPACITACIÓN.** Es una forma de compartir el conocimiento donde se promueve el aprendizaje basado en el descubrimiento y experimentación y la formación sigue el ciclo natural del proceso productivo y se favorece el desarrollo de competencias.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección múltiple de 3 opciones relacionada en la lista así: a. Asesoría empresarial; b. Asistencia técnica y c. Capacitación. Se puede seleccionar una o las tres opciones.

35.2 Temática

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección múltiple de 5 opciones relacionada en la lista así: a. Cultivos, b. Ganadería, c. Manejo, conservación o procesamiento, d. Asociatividad para la producción y comercialización, e. Negocios y comercialización. Se puede seleccionar una o varias opciones.

36. En los últimos 12 meses. ¿Recibió financiamiento?

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección única, 1. Si o 2. No. Si seleccionó la opción 1. Si continúa y si seleccionó la opción 2. No pasa a la pregunta No.38.

36.1 ¿En qué utilizó el financiamiento?

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta semiabierta de selección múltiple de 5 opciones relacionada en la lista así: 1. Adquisición de insumos para la producción agraria (semillas, fertilizantes, etc.), 2. Compra de herramientas, 3. Compra de maquinaria y equipo, 4. Comercialización de productos, 5. Otros. Si selecciona la opción e. Otros se tiene un listado de referencia.

Como otros se tienen las siguientes alternativas: Pago de mano de obra; alquiler de maquinaria; compra de tierras, compra de ganado; pago de deudas agrarias.

37. ¿De qué entidad recibió financiamiento?

DEFINICIONES

1.BANCA MÚLTIPLE. Una banca múltiple o Universal como también se le conoce, es aquella institución financiera que, siguiendo los lineamientos fijados por la ley general de bancos, está autorizada para llevar a cabo todas aquellas operaciones realizadas por entidades financieras especializadas, por ejemplo, bancos comerciales, de inversión, hipotecarios, fondos de mercados monetarios, etc. El objetivo principal de este tipo de banca es prestar bajo una misma figura los servicios que de forma individual, ofrecen otras instituciones financieras.

2.ENTIDADES ESTATALES. Es una entidad pública, con personería jurídica de Derecho Público, creada por norma expresa en el que se le confiere mandato a través del cual ejerce funciones dentro del marco de sus competencias y atribuciones, mediante la administración de recursos públicos.

3.CAJAS MUNICIPALES. Son instituciones microfinancieras descentralizadas enfocadas en la atención de aquellos sectores de la población no atendidos por la banca formal, que fueron creadas por la ley 23029 autorizando la creación de las CMAC en las municipalidades provinciales. Las cajas son reguladas por la Superintendencia de Banca y Seguro (SBS) y se encuentran afiliadas al Fondo de Seguros de Depósitos (FSD), además pueden operar en cualquier región y capital de Perú. Los propietarios exclusivos de estas entidades son las municipalidades provinciales, contando con autonomía financiera, económica y administrativa. Sin embargo, actualmente se ha promulgado la ley n° 30607 que modifica y fortalece el funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y crédito.

4.CAJAS RURALES DE AHORRO Y CRÉDITO. (CRAC) Una caja rural es una entidad de crédito y ahorro similar a las entidades bancarias. “Están autorizadas para

captar depósitos del público, los cuales están protegidos por el Fondo Seguro de Depósitos (FSD), y para otorgar créditos dirigidos preferentemente a la mediana, pequeña y microempresa”, sostiene la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). La principal característica de las cajas rurales es “la intermediación”, es decir, captan depósitos para luego financiar con ellos los proyectos o negocios de la mediana, pequeña y microempresa. Estas cajas ofrecen todos los productos de ahorros, con excepción de las cuentas corrientes, y cualquier modalidad de préstamo.

5.EDPYMES. Son entidades o empresas orientadas a satisfacer la demanda de servicios crediticios. Las EDPYMEs tienen por objeto otorgar financiamiento a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades calificadas como de pequeña y microempresa, utilizando para ello su propio capital y los recursos que provengan de donaciones.

6.ONG. Organismo no gubernamental. Es una entidad privada y por tanto independiente de la administración pública, que surge a partir de la iniciativa ciudadana para el beneficio de la comunidad y sin fines lucrativos. Ejemplo: DESCO, Cáritas, Flora Tristán, etc.

7. OTROS.

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta semiabierta de selección múltiple de 7 opciones relacionada en la lista así: 1. Banca múltiple, 2. Entidades Estatales, 3. Cajas Municipales, 4. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, 5. EDPYMEs, 6. ONG, 7. Otro. Si selecciona la opción 7. Otros se tiene un listado de referencia.

38. Tiene cuenta de ahorros en:

DILIGENCIAMIENTO

Esta es una pregunta cerrada de selección múltiple para las 4 primeras opciones relacionada en la lista así: 1. Banco de la Nación, 2. Banca Múltiple, 3. Cajas Municipales, 4. Cajas Rurales de ahorro y crédito y 5. No tiene cuenta de ahorros. Si seleccionó la opción 5, deshabilita las restantes 4 opciones de respuesta

7.5. CAP. V. INFORMACIÓN DEL REGISTRADOR/A

39. Nombres y apellidos: Registre el nombre completo; Nombres y apellidos separados.

40. DNI: Registre el número de su DNI

41. EMAIL. También se conoce como email, que en inglés significa electronic mail. Es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes mediante redes de comunicación electrónica. Las partes de una dirección de correo electrónico son: 1. Nombre con el cual se identifica el usuario, 2. Arroba @, es el signo que separa el nombre del usuario de los datos del dominio a la cual pertenece la cuenta de correo, 3. El nombre de la empresa o institución a la cual pertenece el correo del usuario, 4. Señala la actividad de la empresa en este caso gob. 5. Indica el país en el cual se encuentra la empresa, o bien, el lugar donde radica la cuenta de correo en este caso pe. jesusmaria@MIDAGRIcultura.gob.pe.

42. Teléfono.

Teléfono: Se registra el número fijo indicado por el productor(a) agrario. Hay un espacio para anotar un número entero de 7 dígitos alineado a la derecha. El número de teléfono fijo consta de 7 dígitos, Los números fijos en el Perú tienen 7 cifras en Lima y Callao y 6 cifras en el resto del territorio.

Celular. Se registra el número del celular indicado por el productor(a) agrario. Hay un espacio para anotar un número entero de 9 dígitos alineado a la derecha. El número de teléfono celular consta de 9 dígitos. No es obligatorio.

43. Entidad: Registre el nombre de la Entidad donde se desarrolla el registro p.e.: DRA´s -Dirección Regional de Agricultura

44. Fecha de entrevista: Registre el día, mes y año para lo cual diligencia dos dígitos para el día, dos dígitos para el mes y dos dígitos para los últimos dos dígitos del año.

45. Hora de Registro

45.1 Hora de inicio: Hora de inicio del registro: Ejemplo: 10:20: Diez horas y veinte minutos

45.2 Hora final: Hora de inicio del registro: Ejemplo:11:20: Once horas y veinte minutos

CARNE DE INSCRIPCIÓN DEL PRODUCTOR EN EL PPA

El empadronador una vez terminado el registro satisfactoriamente diligencia el carné de registro del productor en el PPA, para ello diligencia y firma este documento. Así mismo lo firma el productor agrario. El sistema genera un código del registro que se consigna en el carné.

El código es un número entero de 13 dígitos, este número lo genera automáticamente el sistema.

Carné de registro del productor agrario

 <p>Carné del Padrón de Productores(as) Agrarios(as) PPA-MIDAGRI -2021</p> <p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PRODUCTORES(AS) AGRARIOS(AS): No. del sistema _____ . Vigencia: 2021-2022</p> <p>Nombres de Productor(a) Agrario(a): _____ Apellidos: _____ Tipo Doc. N°: _____ N°. Celular _____ Edad: _____ Dirección _____ Centro Poblado, _____ Distrito _____ Provincia _____ Región _____</p> <p>Firma del Productor(a) Agrario(a) _____</p>	<p>CERTIFICACIÓN</p> <p>El citado productor(a) Agrario(a) se inscribió correctamente en el Padrón de Productores Agrarios de MIDAGRI, dando respuesta a las 38 preguntas del formato de registro del padrón que establece que el citado señor(a) es productor(a) agrario(a), posee tierras en esta región donde desarrolla actividades agrarias.</p> <p>Se expide la siguiente certificación para fines de identificación del productor(a) agrario(a) inscrito en el padrón de productores agrarios de MIDAGRI. La información registrada en el PPA está sujeta a verificación.</p> <p>Nombre y Firma del Empadronador(a) _____</p> <p>Tipo Documento _____ N° _____ Local de registro de Productores Agrarios: Centro Poblado _____ Distrito _____ Provincia _____ Región _____</p> <p>Entidad _____ Fecha: DDMMAAAA _____</p>
---	--

CARA: IDA

CARA: VUELTA

Código QR.



ANEXOS. Cuestionario del PPA

				CÓDIGO AUTOGENERADO UBIGEO: <input type="text"/> CORRELATIVO: <input type="text"/>						
<h2>PADRÓN DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)</h2>										
I. DATOS DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)										
1. Tipo documento de identidad: 1. DNI <input type="text"/> 2. CI <input type="text"/> 3. CE <input type="text"/> 4. PTP <input type="text"/> 5. LE <input type="text"/> 6. RUC <input type="text"/>				2. N° de documento: <input type="text"/>						
3. Sexo: Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>		4. Fecha de nacimiento: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> <small>Día Mes Año</small>		5. Nacionalidad: <input type="text"/>						
6. Apellidos y nombre y/o razón social: Apellido paterno: <input type="text"/> Apellido materno: <input type="text"/> Nombre/Razón social: <input type="text"/>										
7. Estado civil: 7.1 Soltero <input type="checkbox"/> 7.2 Casado/a <input type="checkbox"/> 7.3 Viudo/a <input type="checkbox"/> 7.4 Divorciado/a <input type="checkbox"/> 7.5 Otro estado civil: <input type="text"/>										
8. Nivel máximo de estudios alcanzado: <small>(1. Completo 2. Incompleto)</small> 1. Sin Educación Básica <input type="checkbox"/> 2. Inicial <input type="checkbox"/> 3. Primaria <input type="checkbox"/> 4. Secundaria <input type="checkbox"/> 5. Técnico <input type="checkbox"/> 6. Universitario <input type="checkbox"/>										
9. Departamento: <input type="text"/>			10. Provincia: <input type="text"/>							
11. Distrito: <input type="text"/>			12. Centro poblado: <input type="text"/>							
13. Dirección: <input type="text"/>				14. Correo electrónico: <input type="text"/>						
15. Teléfono fijo: <input type="text"/>		16. Celular: <input type="text"/>		17. Smartphone: 1. SI <input type="checkbox"/> 2. NO <input type="checkbox"/>						
18. ¿Pertenece a alguna comunidad nativa o campesina? 1. SI <input type="checkbox"/> 2. NO <input type="checkbox"/> <small>(pase a la p.19)</small> 18.1 Comunidad nativ <input type="text"/> 18.2 Comunidad campesin <input type="text"/>										
19. ¿Pertenece a alguna organización de productores(as) agrarios(as)? 1. SI <input type="checkbox"/> 2. NO <input type="checkbox"/> <small>(pase a la p.21)</small> 19.1. ¿A que tipo de organización? <small>(marca X)</small> 1. Asociación <input type="checkbox"/> 2. Cooperativa <input type="checkbox"/> 3. Comité <input type="checkbox"/> 4. Otras formas de organización <input type="checkbox"/>										
20. ¿Cuál es el nombre o razón social de la organización? <small>(especifique)</small> <input type="text"/> 20.1. RUC de la organización: <input type="text"/>										
21. ¿Con qué lengua o idioma aprendió a hablar? <small>(1. Completo 2. Incompleto)</small> 1. Quechua <input type="checkbox"/> 2. Aymara <input type="checkbox"/> 3. Asháninka <input type="checkbox"/> 4. Otra lengua nativa <input type="checkbox"/> 5. Castellano <input type="checkbox"/> 6. Otra lengua o idioma <input type="checkbox"/> <small>(especifique)</small>										
II. CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)										
22. Miembros del hogar que participan en la actividad agraria										
22.1 Tipo de documento de identidad	22.2 N° de documento de identidad	22.3 Nombres y apellidos	22.4 Sexo		22.5 Fecha de nacimiento			22.6 Relación de parentesco con el 1. Esposo(a) 2. Hijo(a) 3. Yerno/Nuera 4. Nieto(a) 5. Padres/suegros 6. Hermano(a) 7. Otros:	22.7 Nivel Educativo 1. Sin Educación Básica 2. Inicial 3. Primaria 4. Secundaria 5. Técnico 6. Universitario	22.8 En qué tipo de labores participa? 1. Agrícola 2. Pecuario 3. Forestal
			1. F	M	DD	MM	AAA			

Cuestionario del PPA

continúa II: CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR DEL PRODUCTOR(A) AGRARIO(A)																		
23. Medios de Información utilizados (selección múltiple)																		
1. Periódico		3. Televisión		5. Redes sociales		7. Aplicaciones móviles APP												
2. Radio		4. Internet Web site		6. Mensajes de texto - SMS		8. Ninguno												
24. Principales actividades remuneradas o fuentes de ingreso del productor(a)																		
24.1 En los 12 últimos meses. ¿Cuál fue su principal fuente ingreso?			24.2 Actividades Agrarias			24.3 Otras Actividades			24.4 Programas Sociales									
1. Actividad agraria		1. Agrícola		1. Comercio		1. Juntos												
2. Programas sociales		2. Crianza de animales		2. Servicios		2. Pensión 65												
3. Otras actividades		3. Actividad forestal		3. Transformación primaria		3. Otros:												
(especifique)																		
III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA																		
25. Superficie Agraria Total: 0.00 ha					26. Número de parcelas: <input type="text"/>													
27. Sobre el Régimen de tenencia de la parcela el día de la entrevista																		
27.1 N° Parcela	27.2 Régimen de Tenencia 1. Propietario 2. Comunero 3. Arrendatario 4. Posesión 5. Sucesión 6. Concesión 7. Al partir	27.3 Régimen de Propiedad 1. Con Título inscrito en RR 2. Con Título No inscrito en RR 3. Sin título en trámite 4. Sin título, ni trámite	27.4 Superficie de la Parcela (ha) (2 decimales)	27.5 Uso de la tierra									27.6 Coordenada Geográfica		27.7 Ubicación Geográfica			
				1. Cultivos (transitorios y permanentes) 2. Pastos cultivados 3. Pastos naturales manejados 4. Pastos naturales no manejados 5. Barbecho 6. Descanso 7. Montes y bosques 8. Tierras agrícolas no trabajadas 9. Otros Indicar área (ha)									27.6.1 Latitud (grados decimales)	27.6.2 Longitud (grados decimales)	1. Departamento	2. Provincia	3. Distrito	4. Centro Poblado
1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	1. 0.00	2. 0.00	3. 0.00	4. 0.00	5. 0.00	6. 0.00	7. 0.00	8. 0.00	9. 0.00	- <input type="text"/> . <input type="text"/>	- <input type="text"/> . <input type="text"/>				
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	1. 0.00	2. 0.00	3. 0.00	4. 0.00	5. 0.00	6. 0.00	7. 0.00	8. 0.00	9. 0.00	- <input type="text"/> . <input type="text"/>	- <input type="text"/> . <input type="text"/>				
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	1. 0.00	2. 0.00	3. 0.00	4. 0.00	5. 0.00	6. 0.00	7. 0.00	8. 0.00	9. 0.00	- <input type="text"/> . <input type="text"/>	- <input type="text"/> . <input type="text"/>				
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	1. 0.00	2. 0.00	3. 0.00	4. 0.00	5. 0.00	6. 0.00	7. 0.00	8. 0.00	9. 0.00	- <input type="text"/> . <input type="text"/>	- <input type="text"/> . <input type="text"/>				
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	1. 0.00	2. 0.00	3. 0.00	4. 0.00	5. 0.00	6. 0.00	7. 0.00	8. 0.00	9. 0.00	- <input type="text"/> . <input type="text"/>	- <input type="text"/> . <input type="text"/>				
...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0.00	1. 0.00	2. 0.00	3. 0.00	4. 0.00	5. 0.00	6. 0.00	7. 0.00	8. 0.00	9. 0.00	- <input type="text"/> . <input type="text"/>	- <input type="text"/> . <input type="text"/>				
28. Sobre los principales cultivos los últimos 12 meses																		
28.1 N° Parcela	28.2 Superficie sembrada principales cultivos (ha)						28.3 ¿La parcela cuenta con	SOLO SIMARCÓ: "SI" Y EN LA PREGUNTA 27.4 MARCO LAS OPCIONES 1, 2, 3 Y 8				28.6 uso de semillas, plántones certificado y fertilizantes						
	1. Nombre Cultivo1		2. Nombre Cultivo2		3. Nombre Cultivo3			28.4 Superficie bajo riego (ha)	28.5 ¿Qué sistema de				1. Semillas Certificadas		2. Plántones Certificados		3. Fertilizantes	
	1. SI	2. NC	1. SI	2. NC	1. SI	2. NC			1. Gravedad	2. Aspersión	3. Goteo	4. Exudación	a. SI	b. NC	a. SI	b. NC	1. SI	2. NC
1	papa	0.00	maíz	0.00	trigo	0.00		0.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
		0.00		0.00		0.00		0.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
		0.00		0.00		0.00		0.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
		0.00		0.00		0.00		0.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
...		0.00		0.00		0.00		0.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						

..... Cuestionario del PPA

IV. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS										
34. En los últimos 12 meses. ¿Qué bienes y servicios ha recibido? (selección múltiple)										
34.1 Bien/Servicio recibido			34.2 Entidad							
			a. MIDAGRI	b. Gobierno Regional	c. Gobierno Local	d. Otros sectores: MIDIS, PRODUCE, MINCETUR	e. Cooperativas Asociaciones	f. ONG	g. Otros	
BIENES										
a. Infraestructura hidráulica			1.SI <input type="checkbox"/>	2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Insumos agrarios			1.SI <input type="checkbox"/>	2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SERVICIOS										
a. Descolmatación y limpieza de cauces			1.SI <input type="checkbox"/>	2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Planes de negocios			1.SI <input type="checkbox"/>	2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Servicios de extensión			1.SI <input type="checkbox"/>	2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Control y erradicación de plagas y enfermedades			1.SI <input type="checkbox"/>	2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. Servicios de información			1.SI <input type="checkbox"/>	2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g. Catastro y titulación rural			1.SI <input type="checkbox"/>	2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h. Otros _____			1.SI <input type="checkbox"/>	2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<i>(especifique)</i>							
35. En los últimos 12 meses. ¿Qué servicios de extensión recibió? (selección múltiple)										
35.1 Tipo			35.2 Temática							
			a. Cultivos	b. Ganadería	c. Manejo, o procesamiento	d. Asociatividad para la producción y comercialización	e. Negocios y comercialización			
a. Asesoría empresarial			1.SI <input type="checkbox"/>	2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Asistencia técnica			1.SI <input type="checkbox"/>	2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Capacitación			1.SI <input type="checkbox"/>	2.NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
36. En los últimos 12 meses. ¿Recibió financiamiento? 1.SI <input type="checkbox"/> (continuar) 2.NO <input type="checkbox"/> (pasa a la p.38)										
36.1 ¿En qué utilizó el financiamiento?										
a. Adquisición de insumos para la producción agraria (semillas, fertilizantes, etc.)					d. Comercialización de productos					
b. Compra de herramientas					e. Otros: _____					
c. Compra de maquinaria y equipo					<i>(especifique)</i>					
37. ¿De qué entidad recibió financiamiento? (selección múltiple)					38. Tiene cuenta de ahorros en: (selección múltiple)					
1. Banca múltiple <input type="checkbox"/>					1. Banco de la Nación <input type="checkbox"/>					
2. Entidades Estatales <input type="checkbox"/>					2. Banca múltiple <input type="checkbox"/>					
3. Cajas Municipales <input type="checkbox"/>					3. Cajas Municipales <input type="checkbox"/>					
4. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito <input type="checkbox"/>					4. Cajas Rurales de Ahorro y Crédito <input type="checkbox"/>					
5. EDPYMEs <input type="checkbox"/>					5. No tiene cuenta de ahorros <input type="checkbox"/>					
6. ONG <input type="checkbox"/>										
7. Otro _____ <input type="checkbox"/>										
					<i>(especifique)</i>					
V. INFORMACIÓN DEL REGISTRADOR/A										
39. Nombres y apellidos: _____										
40 DNI: _____					41. Email: _____					
42. Teléfono: _____					43. Entidad: _____					
44. Fecha de entrevista: _____					45. Hora del registro: _____					
Dia Mes Año					45.1 Hora Inicio 45.2 Hora Final					